

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: SPJ-GP-FT-23
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA		Versión: 1
			Fecha: 26/10/2015

1. DATOS ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	Dependencia solicitante: Coordinación de Gestión – Emisión Radio	Espacio para registro de RADICACIÓN OF.JURÍDICA
	Nombre del colaborador que diligencia el Estudio Previo- Extensión de contacto. William David Arroba Garzón Ext 403	
	Nombre Ordenador del Gasto JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNANDEZ	
2. DATOS DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO (Seleccione con una "X" el proyecto al que se encuentra asociada la contratación). <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y Fortalecimiento de la Programación de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> • Adquisición, recuperación y expansión de la Red de Transmisión de Frecuencias de la Radio Nacional de Colombia..... <input checked="" type="checkbox"/> • Red Digital..... <input type="checkbox"/> • Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional. (Fontic).. <input type="checkbox"/> • Patrimonio Digital Fase I (ANTV)..... <input type="checkbox"/> • Funcionamiento y Operación Comercial (Recursos ANTV) • Modernización Tecnológica Fase II • Modernización Tecnológica Fase III..... <input type="checkbox"/> • Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad..... <input type="checkbox"/> • Servicio al Cliente y Modernización RTVC..... <input type="checkbox"/> • Implementación de Medios Convergentes..... <input type="checkbox"/> 	
	CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES 391 de 2016	
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (Debe ser igual al objeto que aparece en el Plan de Adquisiciones de la entidad)	Estudios descentralizados para dos ciudades, Enlaces para regionalizar estudios y las actividades preoperativas requeridas relacionadas con el montaje de los estudios y los enlaces.
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Que teniendo en cuenta que RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC-, es una entidad descentralizada indirecta, de orden nacional, con carácter de sociedad entre entidades públicas, catalogada como una empresa Industrial y comercial del Estado cuyo objeto es “la producción, programación y operación de la red de radio y televisión pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación”.	
	Que RTVC, en materia de contratación como empresa industrial y comercial del estado, se encuentra sometida al derecho privado cuando se trata de contrataciones misionales como excepción y se rige por el manual de contratación de la entidad para la “ Contratación Misional ”, y le aplica el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993, para toda la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, y	

para efectos de nuestro Manual se denominarán "**Contratación Administrativa o de Funcionamiento**".

Según lo anterior, **RTVC** en cumplimiento de la función misional que tiene a su cargo, requiere realizar la producción de la parrilla de programación sonora que se transmite por las frecuencias en AM y FM de la red de estaciones de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, a los habitantes de Colombia del interior y de las zonas fronterizas y al exterior de Colombia haciendo streaming de su señal sonora a través de las páginas WEB por la Internet, llevando a los Colombianos una programación radial con contenidos que busquen el desarrollo social, la participación democrática, la construcción de nación, así como, brindar un espacio de esparcimiento enmarcado en el contexto educativo y cultural en cumplimiento de los lineamientos que sobre el particular dicte el gobierno, por lo anterior se hace necesario contar con infraestructura técnica que permita realizar producción y transmisión de producciones realizadas fuera de la entidad y de esta forma aumentar la eficiencia de la prestación del servicio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, emisoras de la Subgerencia de Radio.

Actualmente **RTVC**, cuenta con 58 estaciones de transmisión, que permiten tener señal en todos los departamentos del país. Así mismo cuenta con estudios de producción y emisión en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Bucaramanga y Pasto.

Sin embargo, RTVC, detecta la necesidad de descentralizar la programación, donde no se transmita solamente a nivel nacional programación de la ciudad de Bogotá, si no que se pueda regionalizar la misma, siendo así de mayor interés e impacto a nivel local en las distintas ciudades, sirviendo esto como aproximación, identificación y de empatía en las diferentes regiones.

Con dicho propósito RTVC busca descentralizar la programación y generar contenidos permanentes desde las ciudades de Bucaramanga, Manizales, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio, se planteó la necesidad de crear los estudios de producción y emisión, que cuenten con la capacidad de emitir la programación de las emisoras Radiónica y Radio Nacional desde estas ciudades, a las zonas cubiertas por las estaciones de transmisión asignadas a ellas.

Para el cumplimiento de este objetivo fue presentado un proyecto ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante la vigencia 2014, y a través del Convenio Interadministrativo No. 451 de 2016 se asignaron recursos con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN, EXPANSIÓN, RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE GARANTIAS DE COBERTURA DE LA RED DE LAS FRECUENCIAS DE RADIO (AM Y FM) OPERADAS POR RTVC". Donde **RTVC** tiene como prioridad dentro de la presente vigencia promover la producción, emisión y transmisión de contenidos locales desde los estudios que se ubicarán en las Ciudades de San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta), como estrategia para la descentralización de la programación de nuestras emisoras, con el fin de lograr el crecimiento y diversificación en la producción de los contenidos, con el fin de generar una programación a nivel de regional.

Igualmente, la Subgerencia de Radio ha determinado que San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta), serán algunas de las ciudades principales en desarrollar esta estrategia de descentralización, toda vez que se cuenta con los espacios físicos con el fin de desarrollar el objeto de la presente contratación.

De conformidad con lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta que la Entidad tiene la necesidad de contratar bajo la modalidad de llave en mano, una mejor producción y transmisión de audio desde los estudios de las emisoras de la Subgerencia de Radio, toda vez que se identificó que existen empresas idóneas en el mercado que podrán realizar estas actividades de forma más eficiente, para la

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

	<p>adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de equipos, la adecuación técnica de los mismos y de la locación de las emisoras de radio, ubicadas en las ciudades de San Andrés y Villavicencio, lo anterior conforme a las especificaciones y condiciones descritas en el Anexo 1 – ficha técnica de este documento, se hace factible adelantar el presente proceso de selección, generando con él un impacto positivo en la comunidad ya que la programación será más específica en cada región, generando un crecimiento y acercamiento con la población, aprovechando que la misma será producida desde las mismas ciudades.</p>
4. OBJETO A CONTRATAR	<p>Contratar bajo la modalidad de llave en mano, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, realizando la adecuación técnica en las locaciones de las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC, ubicadas en las ciudades de San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta), con sus respectivas acondicionamientos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el proceso de selección y en el Anexo 1 - Ficha técnica.</p>
5. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<p>A. ALCANCE DEL OBJETO</p> <p>Con el fin de desarrollar la tercera fase de la red de estudios descentralizados, se requiere adquirir la infraestructura para la producción, emisión y transmisión de audio, desde las ciudades de San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta). Así mismo se hace necesario adecuar las locaciones técnicamente y adquirir instalados y puestos en funcionamiento los siguientes equipos: micrófonos, monitores, híbridos telefónicos, códecs de audio, enlaces FM, consolas de audio, unidades reproductoras y de grabación, entre otros.</p> <p>B. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>Los equipos a adquirir y que deben ser entregados a RTVC serán los relacionados con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el Anexo 1 – Ficha técnica, del presente documento.</p> <p>- SOPORTE DE EQUIPOS POR PARTE DEL CONTRATISTA</p> <p>Luego de suscrita el acta de inicio, y de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato, el contratista deberá aportar los manuales, catálogos, certificaciones, direcciones de las páginas Web específicas ó los soportes que requiera el supervisor del contrato de los equipos exigidos en el Anexo No. 1 - Ficha Técnica y que no fueron requeridos para Soportar en la oferta durante el proceso de selección que se presenta y relaciona en el Anexo No. 2 - Soportes Ficha Técnica Requeridos</p> <p>- CONDICIONES DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN</p> <p>Adicional a la adquisición de equipos, se requiere que el contratista realice actividades de adecuación técnica de espacios, cableado y conexión, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación en sitio al personal designado por RTVC, de los equipos a adquirir.</p> <p>Se aclara que, para la totalidad de los equipos adquiridos, las adecuaciones técnicas realizadas y en general las actividades y servicios prestados, la garantía mínima exigida al contratista será por un (1) año a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Con relación a los mantenimientos correctivos, el contratista deberá realizarlos de acuerdo con el tiempo de solución a fallas establecido en el Anexo 1 – ficha técnica del presente documento.</p>

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	
		Fecha: 26/10/2015

6. OBLIGACIONES	<p>Los costos de desplazamiento a las ciudades de San Andrés y Villavicencio en desarrollo del contrato serán asumidos por el Contratista.</p> <p>El contratista se obliga para con RTVC a cumplir con el objeto del presente contrato en los términos de entrega, instalación, garantía y calidad del servicio que se señalan a continuación:</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación. 2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-. 3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato. 4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. 5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato. 7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato. 8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al Objeto contractual. <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar a RTVC los equipos requeridos de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 – ficha técnica del proceso de selección, dentro del término y en el lugar acordado en el cronograma de ejecución presentado por el contratista y avalado por el supervisor del contrato, así mismo el contratista, deberá ofrecer la disponibilidad de los equipos de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato y de conformidad con el cronograma definido y el plazo de ejecución, sin que esto dependa de la disponibilidad de los sitios finales de instalación. 2. Aportar los manuales, catálogos, certificaciones, direcciones de las páginas Web específicas ó los soportes que requiera el supervisor del contrato, de los equipos exigidos en el Anexo No. 1 - Ficha Técnica y que no fueron aportados durante el proceso de selección en la oferta de servicios presentada y relacionados en el Anexo No. 2 - Soportes Ficha Técnica Requeridos 3. Acondicionar los espacios existentes para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y elementos de acuerdo con lo definido en conjunto entre el Contratista y

- RTVC, teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo 1 – Ficha Técnica.
4. Instalar y poner en funcionamiento los equipos ofrecidos en su propuesta, dentro del tiempo y en el lugar establecido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato.
 5. Atender las sugerencias o ajustes que presente RTVC durante el tiempo de ejecución y garantía de lo contratado.
 6. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados por un tiempo mínimo de un (1) año y el adicional ofertado, contado este plazo a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los equipos a RTVC.
 7. En el evento en que los bienes objeto del proceso no cumplan con lo requerido en el anexo técnico o la invitación, la entidad aplicara la garantía técnica o garantía legal, al tenor de lo establecido en la Ley 1480 de 2011, y el Decreto 735 de 2013.
 8. Garantizar atención y corrección de fallas durante el tiempo mínimo de garantía y el adicional ofertado, de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 – ficha técnica.
 9. Durante el plazo la garantía adicional a la mínima exigida, el contratista se obliga a suministrar todos los materiales y repuestos necesarios o el cambio de equipo. Cuando ocurra una falla, se solicitará la atención de la misma al Contratista, quien deberá atender y solucionarla en el menor tiempo posible sin exceder el máximo establecido. El Contratista deberá desplazarse al estudio para solucionar dicha falla con los repuestos, materiales y equipos requeridos, de acuerdo al diagnóstico efectuado. Los costos por concepto de repuestos o cambios de partes o de equipos, así como de fletes y desplazamientos requeridos para solucionar la falla serán asumidos en su totalidad por el Contratista.
 10. Reemplazar durante el tiempo de garantía los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, en un término no superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de RTVC de la falla al contratista.
 11. Diligenciar el formato de Control Ingreso de Activos establecido por la Entidad a través de la Subgerencia de Soporte Corporativo, una vez que los equipos sean entregados por el contratista y recibidos por RTVC.
 12. Capacitar al personal designado por RTVC en configuración, funcionamiento y operación de los equipos suministrados, de conformidad con lo indicado en el anexo 1 – ficha técnica.
 13. Realizar el protocolo de pruebas de equipos de conformidad con lo definido en el anexo 1 – ficha técnica.
 14. Presentar al Supervisor del Contrato, un (1) informe mensual detallado de su ejecución (que incluya al detalle la ejecución de los aspectos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mes inmediatamente anterior, sin perjuicio de que el supervisor solicite informes adicionales sobre aspectos o prestaciones contractuales.
 15. Asumir los costos por concepto de desplazamientos y fletes para la instalación de los equipos, así como los repuestos o cambios de partes o de equipos, incluidos los fletes y desplazamientos requeridos cuando se necesite solucionar fallas en los equipos y en el servicio.]
 16. Hacer entrega a RTVC de los Manuales de Operación y Mantenimiento de Equipos, Sistemas, Bienes y Elementos objeto de Contrato.
 17. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.
 18. Suministrar e instalar la transferencia eléctrica con conmutación automática y manual,

	<p>esta deberá ser cableada hasta el estudio con el fin de ser manipulada remotamente.</p> <p>19. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Anexo No.01.</p> <p>Los equipos suministrados deben cumplir con la reglamentación vigente en Colombia en materia de radiodifusión y con lo indicado en el Plan Técnico de Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM).</p> <p>OBLIGACIONES DE -RTVC-:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto. 2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso. 3. Las demás inherentes al Objeto contractual. 		
7. PLAZO DEL CONTRATO	<p>El término de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2016, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>		
8. VALOR ESTIMADO CONTRATO	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="458 980 979 1094">Mil noventa y un millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento noventa y ocho pesos m/cte</td><td data-bbox="979 980 1510 1094">\$ 1.091.481.198</td></tr> </table>	Mil noventa y un millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento noventa y ocho pesos m/cte	\$ 1.091.481.198
Mil noventa y un millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento noventa y ocho pesos m/cte	\$ 1.091.481.198		
	<p>Este valor incluye IVA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO</p>		
9. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO	<p>Si bien el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Bogotá D. C., la ejecución del objeto contractual se desarrollará en las ciudades de San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta), según acuerdo con RTVC.</p>		
10. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	<p>En el presente procesos de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para Radio Televisión Nacional de Colombia y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.</p> <p>RTVC efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de ofrecimientos recibidos y la consulta de las reglas de participación.</p> <p>La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas NO servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la adjudicación.</p> <p>Las propuestas se verificarán y evaluarán de acuerdo con la distribución de criterios y puntajes indicados en la siguiente tabla:</p> <p>A. CRITERIOS HABILITANTES</p>		

ÍTEM	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	CAPACIDAD JURIDICA	Habilitante	Cumple/ No cumple	No otorga puntaje
2	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitante	Cumple/ No cumple	No otorga puntaje
3	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitante	Cumple/ No cumple	No otorga puntaje

1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

- Carta de la presentación de la propuesta.
- Certificado de Existencia y Representación legal
- Documento de conformación Consorcio o uniones temporales o promesa de sociedad futura.
- Cedula de ciudadanía
- Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social.
- Garantía de seriedad de la oferta
- Registro Único de Proponentes
- RUT
- Pacto de transparencia
- Certificado de SIRI
- Certificación de responsabilidades fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El informe financiero no recibirá ninguna ponderación pues se trata del estudio que realiza la Subgerencia de Soporte Corporativo a través de la Jefatura de Análisis Financiero y Presupuesto de RTVC para establecer la capacidad financiera de cada proponente así:

Los proponentes de acuerdo con su naturaleza deberán presentar los siguientes documentos.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:

OFERENTES COLOMBIANOS

Los documentos requeridos son los siguientes:

- a) Estados financieros comparativos del año 2014-2015 con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener.
- b) Notas a los Estados Financieros año 2015 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 36 Ley 222/95.
- c) Certificación de los Estados Financieros año 2015 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 37 Ley 222/95.
- d) Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.
- e) Dictamen del revisor fiscal del año 2015 con corte a 31 de diciembre. Se debe tener en cuenta que solo se aceptará “dictamen limpio”.

OFERENTES EXTRANJEROS

Los documentos que se exigirán a los oferentes extranjeros son los que se relacionan a continuación:

- a) Balance general, estado de resultados, así como las notas a los estados financieros, comparativos 2014-2015 con corte al cierre del año contable, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.
- b) Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el representante legal y el contador de la firma extranjera.
- c) Los estados financieros deben estar acompañados de la traducción oficial al castellano, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión (Fuente: Banco de la República de Colombia).
- d) Así mismo la traducción oficial de los balances estarán discriminados de la siguiente manera:
 - ACTIVOS: Corriente, no corriente y total
 - PASIVOS: Corriente, no corriente, total
 - PATRIMONIO
- e) Dictamen de Auditoría Externa del país del proponente, de los estados financieros y solo se aceptará “dictamen limpio”.
- f) El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción oficial al español.
- g) la información contable y financiera debe haber sido preparada con sujeción a las “International Financial Reporting Standards –IFRSs” adoptados por la Comisión Europea (“European Commission”), a las “International Financial reporting Standards – IFRSs” en general o a los “Generally Accepted Accounting Principles –US GAAP”, según el país de origen de la persona jurídica de que se trate. Se debe certificar en el informe del revisor fiscal o quien haga sus veces.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

<p>Se entiende por dictamen limpio aquel en el que se declara que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, los resultados de operaciones y principios de contabilidad generalmente aceptados</p> <p>En el evento que cualquiera de los requerimientos anteriormente mencionados no tenga la misma denominación en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá allegar los documentos equivalentes en su país indicando para cada caso cual es el documento equivalente.</p> <p style="text-align: center;"><u>CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE - NO CUMPLE</u></p> <p>Radio Televisión Nacional de Colombia exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados. Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez $\geq 1,0$ • Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$ • Capital de trabajo $\geq 10\%$ del Presupuesto Oficial • Patrimonio líquido $\geq 30\%$ del Presupuesto Oficial <p>La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las formulas indicadas en cada caso.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales el porcentaje correspondiente se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes, según sea el caso, por su respectivo indicador, sumando todas las ponderaciones.</p> <p><u>Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) Financieramente las ofertas que no cumplan con los porcentajes mencionados.</u></p> <p>NOTA: Si el oferente no incluye alguno de los documentos de contenido financiero requeridos o se requiere alguna aclaración o complementación, RTVC solicitará lo requerido señalando el término perentorio para cumplir, so pena de rechazo de la oferta.</p> <p>INDICADORES:</p> <p>La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.</p> <p>La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que RTVC realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:</p> <p>NOTA: Cuando los valores solicitados se acrediten en moneda extranjera, para el cálculo de los indicadores se deberá utilizar la TRM correspondiente a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros (Fuente para la TRM: Banco de la República de</p>

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	
		Fecha: 26/10/2015

<p>Colombia).</p> <p><u>CAPACIDAD FINANCIERA:</u></p> <p>➤ LIQUIDEZ L = Activo Corriente / Pasivo Corriente Se considera HÁBIL al proponente que acredite contar con una liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Individuales <p>Con corte fiscal del año 2015, los proponentes que se presenten deben contar con una razón de liquidez, superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes. La razón de liquidez mínima se expresa mediante la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$ <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Conjuntas <p>Con corte de la vigencia fiscal 2015, los participantes que se presenten bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, deben contar en forma conjunta con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.</p> <p>La razón de liquidez mínima para Consorcios, Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:</p> $\sum_i \left[\left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right)_i * \text{Participación Porcentual}_i \right] \geq 1.0$ <p>Donde <i>i</i> indica al Integrante del Participante.</p> <p>En todo caso, para que la Propuesta sea considerada válida, la suma de los Integrantes deberá contar con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0).</p> <p>➤ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NE = Pasivo Total / Activo Total Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual a setenta por ciento (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Individuales <p>Al corte fiscal del año 2015 el Participante Individual debe tener un nivel de endeudamiento, calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, de menor o igual a</p>

setenta por ciento (70%).

El nivel de endeudamiento máximo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 70\%$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2015, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un nivel de endeudamiento inferior o igual a setenta por ciento (70%). Calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El nivel de endeudamiento máximo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\frac{\text{Pasivo Total}_i}{\text{Activo Total}_i} * \text{Participación Porcentual}_i \right] \leq 70\%$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **CAPITAL DE TRABAJO** $CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un CT igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2015 el Participante Individual debe tener un capital de trabajo, calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, de mayor o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

El capital de trabajo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2015, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un capital de trabajo superior o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El capital de trabajo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i [(Activo Corriente_i - Pasivo Corriente_i) * Participación Porcentual_i] \geq 10\% * Presupuesto Oficial$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **PATRIMONIO LÍQUIDO PL = Activo Total – Pasivo Total**

Se considerara HÁBIL el proponente que presente un PL igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2015 el Participante Individual debe tener un patrimonio líquido, calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, de mayor o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.

El patrimonio líquido se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$Activo Total - Pasivo Total \geq 30\% * Presupuesto Oficial$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2015, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un patrimonio líquido superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El patrimonio líquido para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i [(Activo Total_i - Pasivo Total_i) * Participación Porcentual_i] \geq 30\% * Presupuesto Oficial$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

El oferente que presente propuesta, deberá anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados en un cien por ciento (100 %), dentro de los últimos seis (6) años, contados hasta la fecha de cierre del presente proceso y cuyos objetos guarden relación directa con el suministro, instalación, integración y/o puesta en funcionamiento de equipos de audio y/o video y/o telecomunicaciones para radio profesional

y/o televisión profesional. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

NOTA 1: Al menos una (01) de las certificaciones deberá contener como parte de las actividades u obligaciones, la experiencia en **suministro** de equipos de audio y/o video y/o de telecomunicaciones para radio profesional y/o televisión profesional y al menos una (01) de las certificaciones deberá contener como parte de las actividades u obligaciones, la experiencia en **instalación** de equipos de audio y/o video y/o telecomunicaciones para radio profesional y/o televisión profesional.

La experiencia solicitada en la NOTA 1, puede ser igualmente demostrada en una sola certificación.

NOTA 2: El proponente debe tener en cuenta que, en caso de invocación de méritos, al menos una de las certificaciones mínimas que aporte, debe acreditar experiencia propia y cumplir con lo exigido en este numeral.

Para acreditar la experiencia mínima del proponente, cada certificación deberá contener:

- ✓ Nombre o razón social de la Entidad que certifica.
- ✓ Nombre o razón social del proponente
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de inicio y terminación.
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Nombre y Firma de quien expide la certificación.

NOTA 3: En caso que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, podrán adjuntarse actas de liquidación o de finalización de los contratos que se quieran certificar o cualquier otro documento expedido por la persona o autoridad competente, siempre y cuando estos documentos contengan los mismos requisitos exigidos que para las certificaciones.

En caso de que la certificación de contratos u órdenes de compra y/o servicio sea expedida a un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, en la misma deberá identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En caso que en la certificación no conste el porcentaje de participación de los asociados, el proponente deberá aportar copia del documento de conformación de consorcio o unión temporal o sociedad según corresponda. (Para efectos de calificación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del oferente que conforma el consorcio o unión temporal o sociedad que presente oferta).

Si en una de las certificaciones o documentos equivalentes presentados relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Si la certificación o documento equivalente incluye adiciones al contrato principal, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.

(*)En caso de que en las certificaciones o documentos equivalentes no se acredite el día cierto de inicio y terminación del contrato, RTVC tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del mes en que terminó.

En caso de que acrediten experiencia de participación en contratos anteriores bajo la figura de consorcios y uniones temporales o promesa de sociedad futura, el valor de las certificaciones que se aporten se verificará de acuerdo al porcentaje de participación que haya tenido en las formas asociativas antes mencionadas.

Si el proponente que se presenta a este proceso de selección, es bajo la figura de consorcios ó uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.

Cuando uno solo de los miembros que integran el proponente en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, sea el que acredite la experiencia mínima habilitante exigida, éste deberá tener una participación de por lo menos el 50%.

NOTA 4: En caso de que se presenten certificaciones en moneda diferente al peso colombiano, RTVC tomará la TRM de la fecha de celebración del contrato que se certifique (fecha de finalización) para realizar la conversión.

En caso que el proponente acredite dentro de su experiencia contratos que no solo impliquen el suministro, instalación, integración y/o puesta en funcionamiento de equipos de audio y/o video y/o telecomunicaciones para radio profesional y/o televisión profesional, sino que además tengan actividades adicionales, las certificaciones o actas deberán discriminar el valor de las actividades que corresponden al suministro, instalación, integración y/o puesta en funcionamiento de equipos de audio y/o video y/o telecomunicaciones para radio profesional y/o televisión profesional.

El proponente podrá para efectos de acreditar la experiencia en venta o suministro, invocar méritos de su matriz o controlante nacional o extranjera, de conformidad con los siguientes criterios:

1. En caso de relación de subordinación con su matriz o controlante nacional o extranjera, el proponente deberá acreditar dicha relación, mediante el certificado de cámara de comercio respectivo expedido con una antelación no superior a un (1) mes antes de la fecha de cierre del presente proceso, en el que se señale la relación de subordinación y las partes de la relación de control, sobre la cual podrá invocar méritos.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

<p>2. En caso de relación comercial con el fabricante, el proponente deberá acreditar dicha relación, mediante el contrato constitutivo de dicha relación o el certificado expedido por el fabricante sobre la representación (distribuidor, agente, concesionario) con una antelación no mayor a un (1) mes en la que se señale las partes de la relación comercial, sobre la cual podrá invocar los méritos.</p> <p>3. En el evento en que se pretenda acreditar la experiencia de la matriz o la filial, o filial de su matriz en común y el proponente sea extranjero, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Certificado de existencia y representación legal del Proponente- (o los miembros de una Estructura Plural) en el cual conste la inscripción de la situación de control, si la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlada tuviere tal certificado y en el mismo fuese obligatorio registrar la situación de control, o b) Mediante la presentación de un documento equivalente al certificado de existencia y representación legal según la jurisdicción, siempre que en el mismo fuese obligatorio registrar la situación de control, o c) Mediante certificación expedida por autoridad competente, según la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlante o controlada, en el que se evidencie el presupuesto de control descrito en el presente numeral, o d) Mediante certificación expedida conjuntamente por los representantes legales del Proponente (o los miembros de una Estructura Plural) y de la sociedad controlante, en la cual conste que en el país de su incorporación no existe autoridad que expida certificados en los que conste la situación de control de una sociedad, y en el cual se describa la situación de control. e) Mediante la presentación de un documento que demuestre la trazabilidad con la descripción accionaria, la subordinación con la situación de control. <p>4. Las certificaciones que se presenten por el proponente para invocar méritos deberán contener los siguientes datos mínimos del contrato: entidad contratante, contratista, objeto, valor ejecutado y plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación en (día/mes/año) (*).</p> <p>(*) En caso de que en las certificaciones no se acredite el día cierto de inicio y terminación del contrato, RTVC tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del último mes en que terminó.</p> <p>Nota 5: RTVC se reserva el derecho de verificar y corroborar la información entregada por el proponente.</p> <p>3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 1 – Ficha Técnica del presente proceso. Para ello, deberá presentar y suscribir el</p>

Anexo denominado “Carta de aceptación de compromisos técnicos”, en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por **RTVC** de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.

3.2.1. Equipos que deben ser soportados por el proponente en su oferta

El Proponente deberá soportar mediante manuales, catálogos, certificaciones o direcciones de las páginas Web específicas, el cumplimiento de las características requeridas en el **Anexo No. 2** denominado “**Soportes Ficha Técnica Requeridos**”, de tal forma que **RTVC** pueda realizar la correspondiente verificación técnica y constatar que los equipos ofrecidos cumplen las condiciones exigidas.

B. FACTORES PONDERABLES

ÍTEM	PARÁMETRO	PUNTAJE
1	OFERTA ECONÓMICA	Hasta 400 Puntos
2	GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA POR RTVC	Hasta 300 Puntos
3	VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Hasta 100 Puntos
4	OFRECER PROCESADOR DE AUDIO SEGÚN ESPECIFICACIONES INDICADAS EN ESTE DOCUMENTO	HASTA 100 Puntos
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003) (BIENES O SERVICIOS NACIONALES) 10%	HASTA 90
	(BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS) 5%	HASTA 45
	TOTAL	HASTA 990 PUNTOS

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 400 PUNTOS)

Solamente se efectuará la evaluación de aquellas propuestas que hayan sido habilitadas previamente y que no superen el valor del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de selección.

Al proponente que oferte el valor más bajo, se le asignara un total de cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional de acuerdo con el siguiente cuadro:

OFERTA DE TARIFAS	PUNTAJE
MENOR VALOR	400
SEGUNDO MENOR VALOR	200
TERCER MENOR VALOR	150

MENORES VALORES SUBSIGUIENTES	100
----------------------------------	-----

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdida que se deriven de dichos errores y omisiones.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.

El valor de la OFERTA ECONÓMICA se presentará en pesos colombianos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Entidad ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 50 centavos.

En el momento de la evaluación económica de las propuestas, RTVC verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, procederá a su corrección.

2. GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA POR RTVC (HASTA 300 PUNTOS)

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía adicional a la mínima requerida para la **TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS**, descritos en el **Anexo 1 – FICHA TÉCNICA**, esta ponderación permitirá seleccionar equipos con garantía mayor a la mínima exigida, obteniendo beneficios que se verán reflejados en la continuidad y calidad en la transmisión de la programación. Esta ponderación se realizará según la siguiente tabla:

GARANTÍA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA POR RTVC	PUNTAJE
UN AÑO ADICIONAL	50
DOS AÑOS ADICIONALES	125
TRES AÑOS ADICIONALES	150
CUATRO O MÁS AÑOS ADICIONALES	300

Condiciones de la Garantía Adicional: Durante la garantía adicional el **contratista** se obliga a suministrar todos los materiales y repuestos necesarios o el cambio de equipo.

Cuando ocurra una falla, se solicitará la atención de la misma al **Contratista**, quien deberá atender y solucionarla en el menor tiempo posible sin exceder el máximo establecido.

El **Contratista** deberá desplazarse al estudio para solucionar dicha falla con los repuestos,

materiales y equipos requeridos, de acuerdo al diagnóstico efectuado. Los costos por concepto de repuestos o cambios de partes o de equipos, así como de fletes y desplazamientos requeridos para solucionar la falla serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

3. VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN COSTO ADICIONAL PARA RTVC (HASTA 100 PUNTOS)

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca la mayor cantidad de visitas de mantenimiento preventivo al año, durante el tiempo de garantía mínima y la adicional ofrecida, según la siguiente tabla:

VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PUNTAJE
TRES O MAS VISITAS AL AÑO	100
DOS VISITAS AL AÑO	75
UNA VISITA AL AÑO	50

Los costos de desplazamiento, manutención y elementos y repuestos utilizados durante las visitas serán a cargo del contratista, sin costo adicional para RTVC.

4. OFRECER PROCESADOR DE AUDIO SEGÚN ESPECIFICACIONES INDICADAS EN ESTE DOCUMENTO (HASTA 100)

Se otorgarán 100 puntos al oferente que ofrezca un procesador de audio con las siguientes especificaciones:

Procesador de Audio para Broadcast	Procesador FM+FM con todas las opciones disponibles incluidas
	Tecnología "Undo" con algoritmo de declipping y expensor multibanda adaptativo.
	AGC de banda ancha con ecualización sidechain ajustable
	Encoding para streaming
	Codificador RDS con actualización dinámica en tiempo real.
	Fuente de alimentación dual
	Pantalla táctil de 7" y control remoto
	Dos salidas Compuestas 75-Ohm conector BNC hembra
	Entradas de audio y salidas AES, Analógica y Livewire

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 90)

El apoyo a la industria nacional en el presente proceso se calificará así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Hasta 90 puntos

En caso de que el proponente sea de origen Nacional o de origen Extranjero o mixto y acredite trato nacional	90 puntos
En caso de que el proponente sea de origen o mixto y no acredite sin trato nacional.	45 puntos
En caso de que proponente sea de origen extranjero y no acredite trato nacional.	0 puntos

Teniendo en cuenta que éste documento otorga puntaje, su presentación no es subsanable, por consiguiente, en caso de que no sea diligenciado, NO será posible requerir al proponente para que lo allegue, y en consecuencia la Entidad procederá a no otorgar ningún puntaje.

11. FORMA DE PAGO	<p>El contrato será pagado al contratista de la siguiente manera:</p> <p>PRIMER PAGO: Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, el cual se cancelará posterior a la presentación de los siguientes documentos al supervisor del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación por parte del supervisor del contrato de un Plan detallado de trabajo y cronograma de actividades, que debe contener como mínimo, la descripción de actividades para el cumplimiento del objeto del contrato y las fechas de entrega de equipos, fechas de instalación de los equipos que así lo requieran y fechas de capacitación sobre los equipos que así lo requieran. - Órdenes de compra y/o fabricación realizadas por el Contratista y aprobadas por el vendedor, de mínimo los siguientes equipos: CONSOLA DE ESTUDIO, MICRÓFONOS ESTUDIO, CODEC TIPO 1 (WIFI) Y ENLACE FM, de acuerdo con las especificaciones mínimas requeridas y las cantidades indicadas en el anexo 1 – FICHA TÉCNICA. <p>SEGUNDO PAGO: Equivalente al treinta (30%) del valor del contrato, el cual se cancelará a la importación y disponibilidad de la totalidad de los equipos requeridos por RTVC, previa certificación y aprobación del supervisor del contrato con base en los documentos de importación presentados por el Contratista.</p> <p>TERCER PAGO: Equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos, en la locación establecida por RTVC, previa aprobación por parte del supervisor y diligenciamiento del formato de Control Ingreso de Activos de la Subgerencia de Soporte Corporativo.</p> <p>CUARTO PAGO: Equivalente al diez (10%) del valor del contrato, el cual se cancelará a la FINALIZACIÓN satisfactoria del protocolo de pruebas de los equipos, de acuerdo con las recomendaciones dadas por RTVC, así como previa aprobación y certificación por parte supervisor del cumplimiento de</p>	Teniendo en cuenta el valor estimado de la contratación y el tipo de elementos que se requieren adquirir, no se hace necesario apalancar económicamente al futuro contratista, por tal motivo, el presente proceso de selección NO INCLUYE anticipos.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>todas las obligaciones contractuales.</p> <p>PARÁGRAFO: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago (factura o cuenta de cobro), certificación de cumplimiento expedida por el interventor, certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.</p> <p>Nota 1: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC.</p> <p>Nota 2: El contrato será susceptible de la suscripción del acta de liquidación en virtud de lo consagrado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y la Circular N° 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.</p>	
	<p>En materia de contratación RTVC, en su condición de empresa industrial y comercial del Estado se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de contrataciones misionales, de la aplicación de las normas de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.</p> <p>Por consiguiente, las contrataciones que adelante RTVC en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, en adelante y para efectos de este Manual se denominarán “Contratación Misional”, esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida pre y post producción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.</p> <p>En razón a lo anterior, mediante Resolución 109 del 15 de marzo de 2016, RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL Numeral 1. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 1.1 INVITACIÓN ABIERTA del capítulo III del manual de contratación, que en el parágrafo segundo de su primera viñeta prevé:</p> <p><i>“Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediante convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos.”</i></p> <p>Además, teniendo en cuenta que el presupuesto a contratar es superior a 1.018 SMMLV.</p>	

	<p>Teniendo en cuenta que en este contrato es llave en mano donde se encuentra el suministro de bienes con su funcionamiento e instalación el contrato a celebrar será de "COMPRAVENTA".</p> <p>En cuanto a la adjudicación del contrato se realizará al oferente que cumpla con todo lo requerido en la invitación (habilitante técnico, jurídico y financiero) y obtenga el mayor puntaje de ponderación.</p>																																													
	<p>Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia el numeral 3.4 literal a) del manual de contratación vigente de la entidad el cual establece lo siguiente: <u>"Solicitud de Cotizaciones"</u>. Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberán señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, etc.)</p> <p>En ese sentido, se realizó un estudio de mercado a través de cotizaciones ajustadas a la necesidad de la entidad. Luego de la solicitud, se recibieron las cotizaciones de las siguientes empresas: PROINTEL, ADTEL, NIA, HISTORICO, INTERNET, así mismo respecto a los ítem no cotizados, se tuvo en cuenta referencias de otros estudios de mercado de la entidad, referencia de precios de internet y el histórico que tiene RTVC de procesos anteriores, obteniendo el siguiente presupuesto:</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE RADIO SAN ANDRES (SAN ANDRES ISLAS)</p>																																													
<p>13. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="556 1037 1128 1136">ELEMENTO</th> <th data-bbox="1128 1037 1193 1136">CANT</th> <th data-bbox="1193 1037 1406 1136">PROMEDIO CON IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="556 1136 1128 1185">Computador de Escritorio (Gama Alta)</td> <td data-bbox="1128 1136 1193 1185">2</td> <td data-bbox="1193 1136 1406 1185">\$ 23.071.502</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1185 1128 1233">Computador de Escritorio (Gama Media)</td> <td data-bbox="1128 1185 1193 1233">2</td> <td data-bbox="1193 1185 1406 1233">\$ 15.632.963</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1233 1128 1282">Computador de Escritorio (Todo En Uno)</td> <td data-bbox="1128 1233 1193 1282">2</td> <td data-bbox="1193 1233 1406 1282">\$ 11.038.371</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1282 1128 1331">Licencias Software de Edición</td> <td data-bbox="1128 1282 1193 1331">2</td> <td data-bbox="1193 1282 1406 1331">\$ 6.206.309</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1331 1128 1379">Consola Digital Estudio</td> <td data-bbox="1128 1331 1193 1379">1</td> <td data-bbox="1193 1331 1406 1379">\$ 80.978.661</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1379 1128 1428">Consola Analoga con Hibrido Incorporado</td> <td data-bbox="1128 1379 1193 1428">1</td> <td data-bbox="1193 1379 1406 1428">\$ 8.560.800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1428 1128 1476">Mezclador Automático Micrófono / Línea</td> <td data-bbox="1128 1428 1193 1476">1</td> <td data-bbox="1193 1428 1406 1476">\$ 9.110.463</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1476 1128 1525">Monitores de Audio (Par) Con bases de pared</td> <td data-bbox="1128 1476 1193 1525">1</td> <td data-bbox="1193 1476 1406 1525">\$ 3.150.845</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1525 1128 1574">Micrófonos Estudio (Análogos) Tipo1</td> <td data-bbox="1128 1525 1193 1574">7</td> <td data-bbox="1193 1525 1406 1574">\$ 18.360.160</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1574 1128 1622">Bases escualizables</td> <td data-bbox="1128 1574 1193 1622">1</td> <td data-bbox="1193 1574 1406 1622">\$ 2.476.163</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1622 1128 1671">Codec Tipo I (WIFI)</td> <td data-bbox="1128 1622 1193 1671">1</td> <td data-bbox="1193 1622 1406 1671">\$ 81.621.746</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1671 1128 1719">Hibrido Telefónico (2 Líneas)</td> <td data-bbox="1128 1671 1193 1719">2</td> <td data-bbox="1193 1671 1406 1719">\$ 14.561.431</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1719 1128 1768">Transfer Auto. P, Eléctrica y Cableado comercial</td> <td data-bbox="1128 1719 1193 1768">1</td> <td data-bbox="1193 1719 1406 1768">\$ 8.084.804</td> </tr> <tr> <td data-bbox="556 1768 1128 1817">Mesa Estudio Para Consola</td> <td data-bbox="1128 1768 1193 1817">1</td> <td data-bbox="1193 1768 1406 1817">\$ 8.130.844</td> </tr> </tbody> </table>	ELEMENTO	CANT	PROMEDIO CON IVA INCLUIDO	Computador de Escritorio (Gama Alta)	2	\$ 23.071.502	Computador de Escritorio (Gama Media)	2	\$ 15.632.963	Computador de Escritorio (Todo En Uno)	2	\$ 11.038.371	Licencias Software de Edición	2	\$ 6.206.309	Consola Digital Estudio	1	\$ 80.978.661	Consola Analoga con Hibrido Incorporado	1	\$ 8.560.800	Mezclador Automático Micrófono / Línea	1	\$ 9.110.463	Monitores de Audio (Par) Con bases de pared	1	\$ 3.150.845	Micrófonos Estudio (Análogos) Tipo1	7	\$ 18.360.160	Bases escualizables	1	\$ 2.476.163	Codec Tipo I (WIFI)	1	\$ 81.621.746	Hibrido Telefónico (2 Líneas)	2	\$ 14.561.431	Transfer Auto. P, Eléctrica y Cableado comercial	1	\$ 8.084.804	Mesa Estudio Para Consola	1	\$ 8.130.844
ELEMENTO	CANT	PROMEDIO CON IVA INCLUIDO																																												
Computador de Escritorio (Gama Alta)	2	\$ 23.071.502																																												
Computador de Escritorio (Gama Media)	2	\$ 15.632.963																																												
Computador de Escritorio (Todo En Uno)	2	\$ 11.038.371																																												
Licencias Software de Edición	2	\$ 6.206.309																																												
Consola Digital Estudio	1	\$ 80.978.661																																												
Consola Analoga con Hibrido Incorporado	1	\$ 8.560.800																																												
Mezclador Automático Micrófono / Línea	1	\$ 9.110.463																																												
Monitores de Audio (Par) Con bases de pared	1	\$ 3.150.845																																												
Micrófonos Estudio (Análogos) Tipo1	7	\$ 18.360.160																																												
Bases escualizables	1	\$ 2.476.163																																												
Codec Tipo I (WIFI)	1	\$ 81.621.746																																												
Hibrido Telefónico (2 Líneas)	2	\$ 14.561.431																																												
Transfer Auto. P, Eléctrica y Cableado comercial	1	\$ 8.084.804																																												
Mesa Estudio Para Consola	1	\$ 8.130.844																																												

Sillas	9	\$ 4.411.411
Audífonos Gama Media	7	\$ 2.397.714
Planta Telefónica (6 Teléfonos)	1	\$ 1.817.896
Teléfonos	3	\$ 1.176.449
Reproductor CD	1	\$ 4.129.681
Televisor	1	\$ 2.759.541
Distribuidor Audífonos (amplificador)	1	\$ 3.254.444
Switch de Red	1	\$ 3.667.050
Router con Administrador de Red	1	\$ 2.633.596
Paquete de Licencias Hardata	1	\$ 63.263.913
Monitor FM	1	\$ 19.471.495
Tarjeta de Audio Interna	3	\$ 32.640.515
Distribuidores eléctricos (regletas eléctricas)	2	\$ 3.321.964
Aire Acondicionado	2	\$ 5.345.211
Luz de señalización LED	1	\$ 2.202.740
Acondicionamiento Acústico	1	\$ 59.792.920
Bastidor para equipos	1	\$ 1.566.318
Puestos de edición	2	\$ 6.736.638
Cabina aux. de grabación	1	\$ 9.361.191
		\$ 520.935.748

ESTUDIO DE RADIO VILLAVICENCIO (META)

ELEMENTO	CANT	PROMEDIO CON IVA INCLUIDO
Computador de Escritorio (Gama Alta)	2	\$ 23.071.502
Computador de Escritorio (Gama Media)	2	\$ 15.632.963
Computador de Escritorio (Todo En Uno)	2	\$ 11.038.371
Licencias Software de Edición	2	\$ 6.206.309
Consola Digital Estudio	1	\$ 80.978.661

	Consola Analoga con Hibrido Incorporado	1	\$ 8.560.800
	Mezclador Automático Micrófono / Línea	1	\$ 9.110.463
	Monitores de Audio (Par) Con bases de pared	1	\$ 3.150.845
	Micrófonos Estudio (Análogos) Tipo1	7	\$ 18.360.160
	Bases escualizables	1	\$ 2.476.163
	Codec Tipo I (WIFI)	1	\$ 81.621.746
	Hibrido Telefónico (2 Líneas)	2	\$ 14.561.431
	Enlace FM (Analógico)	1	\$ 29.740.160
	UPS Estudio	1	\$ 6.506.898
	Transfer Auto. P, Eléctrica y Cableado comercial	1	\$ 8.084.804
	Planta Electrica	1	\$ 13.357.318
	Mesa Estudio Para Consola	1	\$ 8.130.844
	Sillas	9	\$ 4.411.411
	Audífonos Gama Media	7	\$ 2.397.714
	Planta Telefónica (6 Teléfonos)	1	\$ 1.817.896
	Teléfonos	3	\$ 1.176.449
	Reproductor CD	1	\$ 4.129.681
	Televisor	1	\$ 2.759.541
	Distribuidor Audífonos (amplificador)	1	\$ 3.254.444
	Switch de Red	1	\$ 3.667.050
	Router con Administrador de Red	1	\$ 2.638.922
	Paquete de Licencias Hardata	1	\$ 63.263.913
	Monitor FM	1	\$ 19.471.495
	Tarjeta de Audio Interna	3	\$ 32.640.515
	Distribuidores eléctricos (regletas eléctricas)	2	\$ 3.321.964
	Aire Acondicionado	2	\$ 5.345.211
	Luz de señalización LED	1	\$ 2.202.740
	Acondicionamiento Acústico	1	\$ 59.792.920
	Bastidor para equipos	1	\$ 1.566.318
	Puestos de edición	2	\$ 6.736.638

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1

	<table border="1"> <tr> <td>Cabina aux. de grabación</td><td>1</td><td>\$ 9.361.191</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>\$ 570.545.450</td></tr> </table>	Cabina aux. de grabación	1	\$ 9.361.191			\$ 570.545.450
Cabina aux. de grabación	1	\$ 9.361.191					
		\$ 570.545.450					
	<p>Nota: Para los precios tomados de páginas WEB de Estados Unidos, se ajustó la tasa de cambio: 1 USD = \$3.163,25 (marzo 07 de 2016) COP y se realizó un aumento del 35% correspondiente a los gastos administrativos, logísticos y tributarios correspondientes a la importación y nacionalización de los equipos.</p> <p>Por lo anterior, se establece que el presupuesto total estimado para este proyecto es de MIL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (1'091.481.198) incluido IVA.</p>						
14. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO	VER MATRIZ DE RIESGOS (ANEXO 2) Adjunta a este documento.						
	SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <p>Según la normatividad mencionada, el contratista se debe comprometer a tomar a favor de RTVC una póliza ante entidades públicas con régimen privado de contratación expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la naturaleza misional y cuantía del contrato a celebrarse. La garantía deberá amparar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por una vigencia del plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Calidad y Correcto Funcionamiento de los equipos: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contados a partir del acta de finalización del contrato, un (1) año más y sumado a este, el plazo adicional ofertado como garantía adicional, en caso de que lo hubiere hecho; plazo total este, contado a partir de la suscripción del contrato. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir del acta de finalización del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por el plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del mismo. La póliza deberá contener no solo el amparo básico de predios labores y operaciones sino además los siguientes: Daño emergente y lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales, actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios. De igual forma - RTVC - y EL CONTRATISTA deberán tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y deberán ser beneficiarios tanto - RTVC - como los terceros que puedan resultar afectados. Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres(3) años más, 						
15. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECANISMO DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.							

16. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL	contado a partir de la suscripción del contrato. Los porcentajes establecidos para los anteriores amparos se asignaron teniendo en cuenta los posibles riesgos contractuales que puedan presentarse en ejecución del contrato, que históricamente no han ocurrido en la entidad.																																																																						
	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO																																																																						
	<p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en el estatuto general de contratación y revisando las tres reglas contenidos en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. Según los acuerdos comerciales negociados por Colombia para las entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo y el departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente: Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, hace parte de la lista de las entidades incluidas en los capítulos de la contratación pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo de las entidades Especiales Nacionales taxativamente de aplicación para los tratados de (MEXICO Y EE.UU). Para el presente proceso de contratación la entidad se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos o tratados internacionales vigentes así:</p>																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th><th>ENTIDAD ESPECIAL DE NIVEL NACIONAL</th><th>PLAZO GENERAL</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL</th><th>EXCLUSION O EXCEPCION</th><th>CONTRATACION CUBIERTA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANADA</td><td></td><td>10 días</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>CHILE</td><td></td><td>10 días</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>ESTADOS UNIDOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Bienes y servicios \$ 556'864.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Servicios de construcción \$ 16.389'628.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>ESTADO AELC</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>MEXICO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Bienes y servicios \$ 749'240.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Servicios de Construcción \$ 23.975'680.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					ESTADO	ENTIDAD ESPECIAL DE NIVEL NACIONAL	PLAZO GENERAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCLUSION O EXCEPCION	CONTRATACION CUBIERTA	CANADA		10 días	N/A	N/A	N/A	CHILE		10 días	N/A	N/A	N/A	ESTADOS UNIDOS						Bienes y servicios \$ 556'864.000						Servicios de construcción \$ 16.389'628.000						SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS						ESTADO AELC						MEXICO						Bienes y servicios \$ 749'240.000						Servicios de Construcción \$ 23.975'680.000					
ESTADO	ENTIDAD ESPECIAL DE NIVEL NACIONAL	PLAZO GENERAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCLUSION O EXCEPCION	CONTRATACION CUBIERTA																																																																		
CANADA		10 días	N/A	N/A	N/A																																																																		
CHILE		10 días	N/A	N/A	N/A																																																																		
ESTADOS UNIDOS																																																																							
Bienes y servicios \$ 556'864.000																																																																							
Servicios de construcción \$ 16.389'628.000																																																																							
SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS																																																																							
ESTADO AELC																																																																							
MEXICO																																																																							
Bienes y servicios \$ 749'240.000																																																																							
Servicios de Construcción \$ 23.975'680.000																																																																							

	UNIÓN EUROPEA	30 días	N/A	N/A	N/A	
17. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	Anexo 02 Soportes ficha técnica requeridos Anexo 03 Carta aceptación especificaciones técnicas Anexo 04 Oferta económica Anexo 05 Experiencia mínima del proponente Anexo 06 Garantía adicional a la mínima requerida por RTVC Anexo 07 Visitas de mantenimiento preventivo sin costo adicional para RTVC Anexo 08 Matriz de riesgos					
18. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	Estudios Previos Cotizaciones soporte estudio de mercado. Solicitud de CDP CDP Anexo 01 Ficha Técnica Anexo 02 Soportes ficha técnica requeridos Anexo 04 Oferta económica Anexo 05 Experiencia mínima del proponente Anexo 06 Garantía adicional a la mínima requerida por RTVC Anexo 07 Visitas de mantenimiento preventivo sin costo adicional para RTVC Anexo 08 Matriz de riesgos					Número de Folios:
19. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No.	Fecha: (dd/mm/aaaa)				
20. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN: Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir" Si la interventoría NO es contratada, solo diligencie los campos desde aquí	Contratada	SI: <input type="checkbox"/>	NO: X			
	Externa: <input type="checkbox"/>	Nombre			No. contrato	
	Razón Social					
	Contacto			Dirección		
	Teléfono		e-mail			Supervisor
	Interna: X	Nombre del servidor		William David Arroba Garzón		
	No. Cédula de Ciudadanía:			Cargo del servidor		
Dependencia			e-mail			
21. Vigencias futuras:	No. Oficio		Año	Cuantía por año		
	No. de aprobación					

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

22. Ubicación de personal en RTVC:	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:	No	Si <input type="checkbox"/>
	El área cuenta con el espacio físico requerido	No	Si <input type="checkbox"/>

FIRMAS Y APROBACIONES	
Firmas autorizadas:	
Firma responsable: Profesional área técnica Nombre: LILIANA PATRICIA CHACON Cargo: DIRECTORA DE TECNOLOGIAS CONVERGENTES Fecha: 01 / 04 / 2016	Firma responsable: Ordenador del Gasto Nombre: JUANA AMALIA GONZÁLEZ Cargo: SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO Fecha: 01 / 04 / 2016

(FIRMAS EN EL ORIGINAL)

Vo. Bo.: Catalina Ceballos Carriazo – Subgerente de Radio

Reviso: William David Arroba Garzón – Coordinador de Gestión – Emisión Radio

Proyectó parte Jurídica: Abg. Andrea Moreno - Dirección de tecnologías convergentes

Proyectó parte Financiera: Claudia Milena Fernández Rodríguez – Coordinación de Presupuesto

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA

SEÑOR PROPONENTE ESTE ANEXO NO SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA, PERO EL MISMO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO SE ENTENDERÁ QUE EL OFERENTE CONOCE Y ACEPTE SUS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS A CONTINUACIÓN:

1. EQUIPOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS.

A continuación se describen los elementos y equipos mínimos requeridos por RTVC. Las características técnicas de los mismos son de obligatorio cumplimiento.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
Computador de Escritorio (Gama Alta)	TORRE (Workstation o estación de trabajo) Corporativo o empresarial
	Windows 8.1 Professional en Español o más reciente (Licencias tipo Open)
	Procesador Intel Core i7 de 4ta generación
	Mínimo 8GB en RAM DDR3
	Mínimo 2 TB en disco SATA
	Mínimo 6 puertos USB en la parte posterior de la torre y mínimo 2 puertos USB frontales.
	Monitor entre 19 pulgadas y 24 pulgadas
	Torre y monitor deben contar con conectores DVI o HDMI o Display Port
	Monitor instalado en base que sea ajustable vertical y escualizable horizontal
	Office 2013 Estándar (bajo el programa de Licenciamiento Open License)
	Unidad DVD: RW Doble Capa
	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna
	Tarjeta de Red: 10/100/1000 Ethernet
	Ranuras de Expansión: Mínimo Un (1) PCI y Dos (2) PCI (Express) (Destinada a la conexión de la tarjeta de audio interna)
	Cableado de audio de entrada y salida desde rack de consola
	Tarjeta Multilectora Interna: CF/XD/SD/MMC/MiniSD
	Garantía del fabricante por tres (3) años que cubra el equipo y todas sus partes por defectos de fábrica o por mal funcionamiento, las partes deben ser suministradas e instaladas por el contratista.

Computador de Escritorio (Gama Media)	Torre (Workstation o estación de trabajo) Corporativo o empresarial
	Windows 8.1 Professional en Español o más reciente (Licencias tipo Open)
	Procesador Intel Core i5 de 4ta generación
	Mínimo 4GB en RAM DDR3
	Mínimo 500 GB en disco SATA
	Mínimo 6 puertos USB en la parte posterior de la torre y mínimo 2 puertos USB frontales.
	Monitor entre 19 pulgadas y 24 pulgadas
	Torre y monitor deben contar con conectores DVI o HDMI o Display Port
	Monitor instalado en base que sea ajustable vertical y escualizable horizontal
	Office 2013 Estándar (bajo el programa de Licenciamiento Open License)
	Unidad DVD: RW Doble Capa
	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna
	Tarjeta de Red: 10/100/1000 Ethernet
	Ranuras de Expansión: Mínimo Un (1) PCI y Dos (2) PCI (Express) (Destinada a la conexión de la tarjeta de audio interna)
	Cableado de audio de entrada y salida desde rack de consola
	Tarjeta Multilectora Interna: CF/XD/SD/MMC/MiniSD
	Garantía del fabricante por tres (3) años que cubra el equipo y todas sus partes por defectos de fábrica o por mal funcionamiento, las partes deben ser suministradas e instaladas por el contratista.
Computador de Escritorio (Todo En Uno)	Equipo todo en uno (All In One) Corporativo
	Windows 8.1 Professional en Español o más reciente (Licencias tipo Open)
	Procesador Intel Core i3 de 4ta generación
	Mínimo 4GB en RAM DDR3
	Mínimo 500 GB en disco SATA
	Entre 19 pulgadas y 24 pulgadas
	Office 2013 Estándar (bajo el programa de Licenciamiento Open License)
	Unidad DVD: RW Doble Capa
	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna
	Tarjeta de Red: 10/100/1000 Ethernet
Licencias Software de Edición	Al menos con 64 pistas MIDI y 48 pistas de audio simultáneas con hasta 24-bit/192 kHz.
	Motor de 32-bit de punto flotante de audio, con enrutamiento flexible.
	Número de Entradas y Salidas de audio: 24
	Licencia vitalicia

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Consola Digital Estudio	Canales de Grupo: Instalado en los equipos designados por RTVC Que tenga la opción para exportar e importar MP3
	Consola diseñada para Radio Broadcast
	Consola digital de mínimo 12 Faders
	Display LED u OLED indicativo por canal
	Cada canal de fader debe incluir opción para seleccionar el canal de entrada
	Cada canal de fader debe incluir opción de ajuste de ganancia de entrada
	Cada canal de fader debe incluir opción de Talkback
	Cada canal fader debe incluir opción de PFL o CUE
	4 canales IN AES estéreo (o 8 monofónicos) (se deben incluir los modulos necesarios para cumplir este requerimiento)
	4 canales OUT AES estéreo (o 8 monofónicos) (se deben incluir los modulos necesarios para cumplir este requerimiento)
	16 canales nivel de línea / Micrófono IN (análogo) (en caso de no ser commutables LINE/MIC se deberan suministrar 16 canales nivel de linea y 8 Canales de Micrófono)
	16 canales nivel de línea OUT (análogo)
	Conexiones en XLR a traves de un panel de conexiones (Patch Panel) AES y Analogico.
	Mínimo 4 N-X o N-1 (Mix Minus)
	Módulo de talkback incluye parlante para Pre-Listening
	Módulo de talkback con micrófono integrado o externo
	Mínimo 8 (GPI) y 8(GPO)
Consola Analoga con Híbrido incorporado	Administración, configuración, gestión y operación remota por medio de software del fabricante
	1 salida independiente para Monitoreo de Audífonos (control room)
	Fuente redundante: La consola debe tener fuente de alimentación redundante.
	Conexión de 4 canales digitales stereo IN y 4 canales digitales stereo OUT entre la consola y el computador de emision. Estos deben ser adicionales a los requeridos anteriormente, se debe suministrar una tarjeta de audio adicional en caso de ser necesaria para la conexión de estos 4 canales.
	Se debe instalar una conexión que permita conmutar el estado del transmisor de enlace del estado standby a transmit y viceversa desde la Consola del Estudio, se debe entregar cableado.
	Mezclador de radiodifusión con 6 entradas de microfono balanceadas
	12 entradas de linea estereo
Consola Analoga con Híbrido incorporado	2 entradas/salidas USB
	2 Híbridos telefónicos incorporados
	2 salidas estéreo independientes: programa y auxiliar.
	Salida para monitores con corte automático
	Debe permitir ser empotrada en mesa
	Señalización ON AIR

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

	Salida de grabacion seleccionable
	Debe incluir Kit de Repuestos del fabricante (Faders, Switches, teclas, etc)
Mezclador Automático Micrófono / Línea	Mezclador automático con control lógico de activación de micrófonos
	Ocho canales de entrada balanceada micrófono/Línea en conectores XLR integrados o externos
	Montaje en rack, con altura de una (1) unidad de rack
	Salida de audio balanceada en nivel de línea en conector XLR integrado o externo
	Salida de audio con Limitador ajustable
Monitores de Audio (Par de Parlantes)	Diseñados para monitoreo profesional de audio en estudio / campo cercano
	Configuración estéreo (incluir monitor izquierdo y derecho)
	Woofer: de 5 a 6,5 pulgadas
	Tweeter: de 3/4 a 1 pulgadas
	Potencia por monitor: entre 50 W y 200 W sumado woofer y tweeter (potencia no aplicable para valor pico) Valor RMS
	Input: XLR y conector 1/4 TRS
	Respuesta en frecuencia: 58 Hz – 20KHz o mejor
	Control de volumen (independiente por cada monitor)
	Monitores activos
	Incluir Base de aluminio para ser anclados a pared que permita el ajuste horizontal y vertical del monitor. Esta base debe soportar hasta 15Kg y con una extension maxima de 60cm.
Micrófonos Estudio (Análogos)	Los monitores deben estar asegurados para evitar caídas y golpes
	Micrófono de estudio dinámico de bobina móvil
	Sensibilidad en campo libre 2mV/Pa ±3dB
	Interruptor de 5 posiciones de atenuación de bajos (Bass Roll-Off)
	Patrón Polar: Cardioide
	Respuesta en frecuencia: 30Hz - 17000Hz o mejor
Bases escualizables	Cada micrófono incluye filtro corta-viento (pop filter) accesorio original de la marca
	indicador "al aire" en led
	construcción en aluminio
	canaleta de conexión incluida dentro de la construcción de la base
	3 puntos de giro
Codec Tipo I (WIFI)	De ser requerido, sistema de suspensión en micrófono
	Los Codec están divididos de la siguiente forma un (1) equipo portátil y tres (3) equipos de rack.
	El equipo portátil y los equipos de rack deben ser equipos del mismo fabricante
	Algoritmo de codificación AAC y/o derivados
	Función de equipo portátil: (1 equipo)
	Conexión WIFI
	Conexión POTS

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

	Conexión LAN (Ethernet)
	Batería externa de litio (se deben incluir 2 unidades: 1 principal y 1 de reserva)
	Conexión 3G y 4G
	Conexiones de datos móviles compatibles con Colombia
	5 entradas de línea y micrófono balanceadas, con conector XLR
	Las entradas de línea y micrófono pueden ser comutables*
	1 salida de línea estéreo
	5 salidas de monitoreo de audífonos
	Control de nivel de audio independiente de cada salida de audífonos
	Incluye antenas, módulos y accesorios*
	No requiere montaje en rack
	Display para visualización de opciones y menús
	Alimentación eléctrica 110 VAC o de amplio rango 110 VAC a 220 VAC
	Incluir maleta de viaje para el equipo de la marca del fabricante, con protección contra golpes
	Función de equipo de rack: (3 equipos)
	Conexión POTS
	Conexión LAN (Ethernet)
	Montaje en dos (2) unidades de rack máximo
	Panel de visualización frontal
	Gestión remota
	Mínimo 2 entradas analógicas monofónicas balanceadas con conector XLR (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)
	Mínimo 2 salidas analógicas balanceadas XLR (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)
	Mínimo 1 entrada estéreo XLR AES/EBU (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)
	Mínimo 1 salida estéreo XLR AES/EBU (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)
	Alimentación eléctrica 110 VAC
Híbrido Telefónico (2 Líneas)	Sistema para 2 líneas telefónicas
	Salidas configurables analógicas XLR y digitales AES (pueden ser comutables y/o configurables)
	Cancelación de eco
	Sistema de montaje en rack
	Altura de 1 unidad de rack máximo
	Control automático de ganancia (AGC)
	Respuesta en frecuencia: 200 Hz a 3400 Hz o Mejor
	Gestión Remota
Enlace FM	El sistema incluye transmisor, receptor y antenas

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

(Analógico)	Transmisor y receptor deben ser equipos del mismo fabricante
	Las frecuencias de funcionamiento del sistema de enlace para la ciudad de Pasto, deben ser ajustables en la banda de 300 Mhz a 328 Mhz en pasos o saltos de frecuencia de \leq 25 KHz
	Estabilidad de frecuencia \pm 5 ppm ó \pm 5 Hz o mejor
	Dos Antenas direccionales tipo corner-reflector o corner-parareflector operando a la frecuencia solicitada en la banda de 300-328MHz (incluir información Antena direccional operando a la frecuencia solicitada con ganancia \geq 11dBi (el contratista debe entregar información técnica del fabricante)
	El receptor será instalado en la estación Galeras.(el contratista debe incluir los elementos necesarios)
	Ancho de Banda: Menor o igual a 200KHz según lo establecido en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora
	Transmisor FM:
	Una entrada de audio estéreo balanceada
	Potencia mínima del enlace 10W
	Display frontal
	Impedancia de salida (Antena) 50 Ω
	Alimentación eléctrica 110 VAC o de amplio rango 110 VAC a 220 VAC*
	Receptor FM:
	Dos canales de salida de audio XLR (estéreo)
	Alimentación eléctrica 110 VAC o de amplio rango 110 VAC a 220 VAC
UPS Estudio	Debe contar con contactos Normalmente Cerrados y Normalmente Abiertos accesibles en una regleta o conector externo, éstos deben activarse con la presencia o ausencia de la señal portadora del transmisor de enlace
	El contratista deberá entregar instalado un conmutador de audio que permita seleccionar automáticamente la señal de audio en conector XLR, proveniente del enlace FM o la señal proveniente de satélite que se recibe en la estación galeras, este conmutador se debe activar con los contactos normalmente abiertos o normalmente cerrados del receptor de Enlace FM.
	Se debe instalar una conexión que permita conmutar el estado del transmisor de enlace del estado standby a transmit y viceversa desde la Consola del Estudio, se debe entregar cableado.
	Se debe instalar todo el sistema incluyendo cableado
	3 KVA
	Autonomía de 6 minutos
Transferencia Automática para Planta Eléctrica y Cableado comercial	Para montaje en Rack de 19"
	LEDs de estado en panel frontal
	Protecciones de sobrecarga y cortocircuito
	Tamaño máximo en rack: 4U
	El contratista debe implementar un mecanismo que permita la conmutación automática entre el cableado de la energía comercial y la planta eléctrica.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Planta Electrica	3500 W o superior
	Gasolina o Diesel
	Generador 110V - 120V
	Incluye caja de insonorización original de fábrica (bajo nivel de ruido)
	Encendido eléctrico
	Incluir sistema de transferencia automática adecuada para la potencia de la planta
Mesa Estudio Para Consola	Portable
	Diseñada a la medida de acuerdo con las características que se concertadas entre RTVC y el contratista
	Madera
	Acabado en fórmica
	2,50 mts de profundidad aprox.
	2 mts de ancho aprox.
	70 cms de altura aprox.
	2 racks completamente metálicos de la altura de la mesa a los costados de esta para instalar equipos. Los rack deben tener malla metálica lateral y posterior desmontable para tener administración del cableado.
	Canaleta interna con mínimo tres cajas alambradas con puntos eléctricos
	Porta CPU de acuerdo con diseño
	Sistema de canaletas para organización de cableado
	Disponibilidad para incrustar las superficies de control en la mesa
	Sillas
Silla con espaldar alto	
Del color designado por RTVC	
Sin apoya brazos	
Graduación de altura y espaldar	
5 Ruedas	
Audífonos Gama Media	Respuesta de frecuencia 18Hz a 18000 Hz o mejor
	Auricular: Cerrado - ajustable
	Impedancia: ≥ 32 ohmios
	Distorsión armónica total (THD): $< 0,5\%$
	Diadema flexible
	En el caso de que los audífonos vengan en plug 1/8 debe traer convertidor a 1/4 y viceversa.
Planta Telefónica (6 Teléfonos)	Centralita Analógica de 3 líneas y 8 extensiones, ampliable a 8 líneas y 24 extensiones
	Desvío de llamadas (Ocupado/No contesta/Sígueme/A línea externa)
	Caller ID
	Conexión Remota para Administración
	Método de Marcado: Externo: Tono (DTMF), Interno: Tono (DTMF)

	3 Líneas Exteriores (Ampliable a 8) y 8 Extensiones (Ampliable a 24)
Teléfonos	No requieren pilas
	Identificador de llamadas
	Pantalla LCD
	Altavoz
	Opción Mute
	Control de Volumen
	Alámbrico
	Color Negro
Reproductor CD	Reproductor CD, MP3, WAV
	1 unidad de rack (1U)
	Salida de audio análogo estéreo XLR
	Salida de audio digital AES3
	Conexión de red ethernet
	Display digital
Televisor	Pantalla: entre 32 a 42 pulgadas
	Pantalla tipo LED
	Full HD
	2 entradas HDMI
	Mínimo un puerto USB
	WIFI integrado
	Con sintonizador TDT DVB T2 incluido (sin decodificador externo)
	Salida de audio en conector 1/8" o miniconector
	Montaje con base escualizable de horizontal y vertical
	Debe ir cableado hasta la consola del estudio (señal estéreo)
	TV con sistema operativo smart TV o similar dependiendo del fabricante, sin uso de dispositivos adicionales
Distribuidor Audífonos (amplificador)	El sistema estará compuesto por 1 equipo de rack que interconecta con 6 puntos independientes ubicados bajo la mesa de locutores
	Equipo de rack
	Mínimo 1 entrada estéreo
	Mínimo 8 salidas estéreo
	Caja personal de control de audífonos
	Equipo diseñado para instalación debajo de mesa
	6 Cajas pasiva para conexión de audífonos
	Conector de un 1/4 y 1/8 estéreo para conexión de audífonos
	Control de ganancia o volumen por cada caja

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Switch de Red	Switch de red 10/100/1000 administrable
	16 puertos RJ45
	Puerto de consola de serie RJ45
	Montable en Rack (1U)
	4 Puertos SFP de 1000MBps
	Administración Via Web
Router con Administrador de Red	Router de red con control de ancho de banda
	Mínimo 5 puertos ethernet 10/100/1000
	Administrador de Red
	Debe permitir enrutamiento de puertos
	WIFI en la banda de 2.4GHz 802.11BGN
	Montaje en Rack (incluye accesorio si es requerido)
	Incluir las licencias necesarias.
Paquete de Licencias Hardata	Mínimo un puerto SFP
	Cada paquete de licencias debe incluir:
	Una (1) licencia Hardata HDX Server
	Una (1) licencia Hardata HDX Sync
	Cuatro (4) licencias HDX Radio 3
Monitor FM	Sintonizador FM en la banda 88 a 108 MHz
	Equipo de Rack con altura 1U de rack
	Conexiones de Antena: 2 x BNC, 50 Ohmios
	Decodificador RDS
	Salidas: Compuesta, Audio LR, AES3, Optico, SPDIF.
	Lecturas detalladas de los componentes de la señal MPX
	Analizador de Modulacion
	Salida para audifonos conector 1/4"
	Conector USB tipo-b
	Puerto Ethernet 10/100 Base-T con RJ45
Tarjeta de Audio Interna	4 entradas digitales estéreo (8 canales mono) conectadas a la consola (AES u óptica)
	4 salidas digitales estéreo (8 canales mono) conectadas a la consola (AES u óptica)
	Mínimo 1 entrada estéreo XLR análoga
	Mínimo 1 salida estéreo XLR análoga
	44 a 192 kHz/ 24 bit sample rate
	Conexión por PCI Express
	Las tarjetas deben ser instaladas y configuradas en los equipos designados por RTVC
	Compatible con Windows XP, Windows 7 y Windows 8 (entregar medios de instalación de ser necesario)

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

		Debe incluir cables de breakout de ser necesarios
Distribuidores eléctricos (regletas eléctricas)	1 unidad de rack (1U)	
	110V - 120V IN	
	110V - 120V OUT	
	Mínimo 8 salidas con conector con polo a tierra	
	Protección a sobrecargas	
	Protección a cortocircuitos	
	Conexión frontal o trasera de acuerdo con necesidades de montaje	
Aire Acondicionado	Corriente de salida entre 12A y 20A	
	Unidad de Minisplit 12000 BTU ultra silencioso	
	Montaje en pared	
	Control Remoto	
Luz de señalización LED	Se debe encontrar instalado en sitio	
	Señalización luminosa tipo LED "ON AIR" cilíndrica en aluminio para anclaje en mesa de 51mm de diámetro que permita conectar hasta 5 módulos luminosos.	
	Un modulo base controller 51mm de diámetro y dos módulos luminosos ROJO y AMARILLO de 41mm de altura	
	Altura mínima total de 25cm sobre la superficie de la mesa	
Acondicionamiento Acústico	Puerta acústica con las características descritas en los requerimientos	
	Ventanas acústicas con las características y dimensiones descritas en los requerimientos	
	Espumas y Paneles acústicos con propiedades de absorción descritas en los requerimientos	
Bastidor para equipos	Bastidor de Cuatro Postes abierto para equipos de rack de 19"	
	Debe soportar por lo menos 40U de rack	
Puesto de Editor	Diseñada a la medida de acuerdo con las características que se concerten entre RTVC y el contratista	
	Madera	
	Acabado en Melamina, el color se acordara con RTVC	
	90cm de profundidad aprox	
	70cm de altura aprox.	
	Porta CPU de acuerdo con diseño	
	Sistema de canaletas para organización del cableado	
Cabina Auxiliar de Grabación	Diseñada a la medida de acuerdo con las características que se concerten entre RTVC y el contratista	
	Madera y material acústico en paredes y techo	
	Acabado en Melamina, el color se acordara con RTVC	
	90cm de profundidad aprox	
	70cm de altura aprox.	

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Porta CPU de acuerdo con diseño Sistema de canaletas para organizacion del cableado

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

2. CAPACITACION REQUERIDA

A continuación, se presentan el tiempo mínimo de capacitación según el requerimiento de configuración, funcionamiento y operación los equipos que serán instalados en las ciudades de San Andrés y Villavicencio:

ELEMENTO	CAPACITACION (Minutos aproximados)
Computador de Escritorio (Programación, Emisión, Streaming)	15
Licencias Software de Edición	15
Consola Digital Estudios	240
Códec Tipo I (WIFI)	30
Híbrido Telefónico (2 Líneas)	15
Enlace FM (Analógico)	15
UPS Estudio	15
Transferencia Automática para Planta Eléctrica y Cableado comercial	15
Tarjeta de Audio Interna	15
Planta Telefónica (6 Teléfonos)	15
Reproductor CD	15
Router con Administrador de Red	15
Paquete de Licencias Hardata	15
TOTAL EN MINUTOS	435
TOTAL EN HORAS	7:25

Nota: La capacitación se realizará máximo para diez (10) personas seleccionadas por **RTVC** en los estudios de radio de la emisora en las ciudades de San Andrés y Villavicencio, luego de recibidos e instalados los equipos, en un máximo de dos (2) sesiones.

3. ACONDICIONAMIENTO DE ESTUDIOS (ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO)

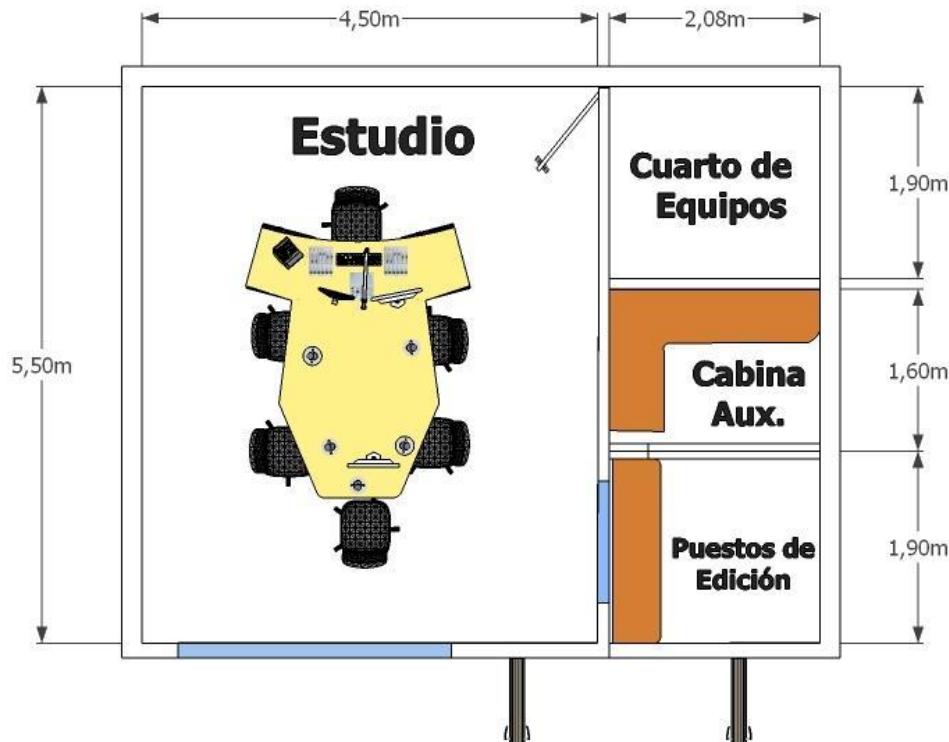
NOTA 1: A continuación, se presenta un modelo estimado del espacio físico, que será intervenido por el contratista.

NOTA 2: Se aclara que las dimensiones, distribuciones o características físicas de los salones pueden variar. Para lo cual se aclara que las necesidades y requerimientos, serán ajustadas a lo descrito a continuación y de acuerdo con lo establecido en el estudio de mercado (Acondicionamiento acústico) que sustenta el Proceso de Selección.

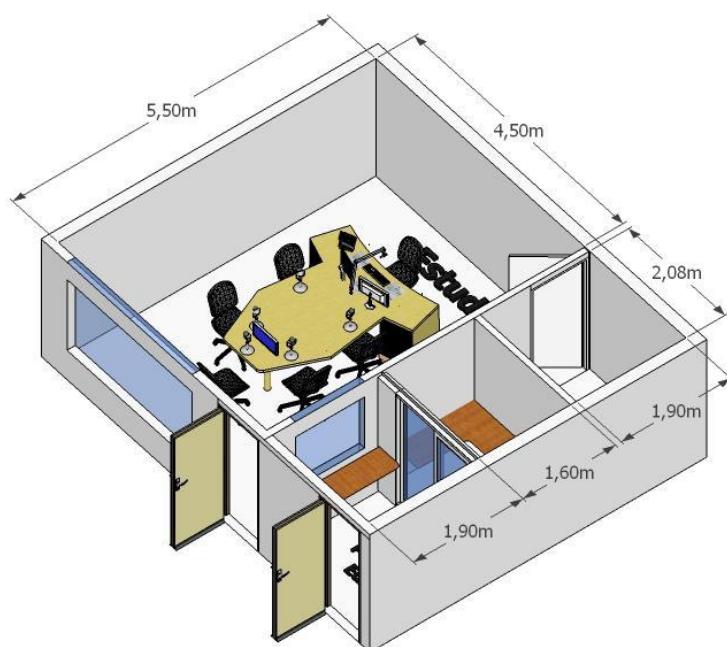
NOTA 3: Los lugares de ejecución del contrato en las ciudades de San Andrés y Villavicencio, están sujetos a cambios, debido a que su propiedad y disponibilidad dependen de terceros.

NOTA 4: Si por cuestión de disposición del espacio físico, los tiempos establecidos en el cronograma inicialmente pactado, no son suficientes, **RTVC**, estará en capacidad de modificarlos, sin que esto influya en los tiempos de disponibilidad de los equipos y sistemas que deban ser entregados por el contratista, de acuerdo con el objeto del contrato.

a. PROPUESTA DEL ESPACIO DISPONIBLE



DISEÑO PROPUESTO PARA EL ESTUDIO DE RADIO



 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	
		Fecha: 26/10/2015

PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS: Estas son medidas aproximadas de área y división de espacios, los cuales serán entregados por RTVC para que el Contratista realice la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos del objeto contractual.

b. REQUERIMIENTOS

RTVC requiere un Acondicionamiento acústico que incluya:

a. Consideraciones Generales

- Se debe realizar acometida eléctrica desde la caja eléctrica del sitio hasta el rack ubicado en el cuarto de equipos y a los puntos en paredes, techo y en la mesa para la conexión de los diferentes equipos, monitores de audio, televisor y aires acondicionados, los cuales incluyen la instalación de puntos eléctricos y puntos de voz y datos en la sala de redacción, en los que se incluyen puntos dentro de la mesa, a consideración de RTVC, por medio de canaletas metálicas. El contratista debe proveer el switch a giga para distribución para puntos de red.

b. Adecuaciones especiales del área denominada ESTUDIO (ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO)

- Se deben proveer paneles con marco en estructura de madera y alma en fibra de vidrio de 2 pulgadas (que cubran por lo menos el 50% del espacio y espumas absorbentes de poliuretano (que cubran por lo menos 22m² de techo) los cuales serán del color designado por RTVC e instalados en el sitio por el contratista.
- Puerta de ingreso al estudio (1m x 2m) debe contar con cualidades de aislamiento acústico, debe ser sellada con el exterior mediante un sistema de cierre a base de empaques en neopreno y juntas de inserción, con cerradura de cilindro extendido y descentrado, debe incluir un visor acústico de por lo menos, el 50% del área de la puerta.
- Garantizar que la reverberación resultante luego de la implementación acústica sea la adecuada para un estudio de grabación y locución, sujeto a verificación por parte de RTVC
- Antes y después de la instalación del acondicionamiento acústico, RTVC podrá realizar mediciones del tiempo de reverberación para verificar que el valor obtenido se encuentre dentro de los parámetros recomendados para un estudio de radio.
- La ventana que divide al estudio con el exterior (1,80 x 3m), debe incluir doble cristal de por lo menos 4mm de espesor cada uno y una cámara de aire entre los dos de 10mm de espesor, con perfilería en aluminio inyectada con poliuretano expansivo y sandblasting, en el caso de ser externa se debe incluir una persiana que se adecue a las dimensiones de la ventana.

c. Adecuaciones especiales:

Para el transfer (Transferencia Automática para Planta Eléctrica y energía comercial) se requiere realizar la conexión a la planta eléctrica, la cual será ubicada en el sitio designado por RTVC, la transferencia deberá contar con selector de tipo de operación Manual y Automática, el Contratista deberá instalar el conmutador de Manual/Automático de la transferencia en el estudio de radio y deberá instalar un tablero de monitoreo de estado en el estudio de radio.

Se deberá realizar el respectivo ajuste al Squelch en el receptor de enlace el cual estará ubicado en la estación El Tigre, este ajuste debe permitir el funcionamiento del sistema automático de conmutación solamente con la presencia de la señal del transmisor de enlace del estudio ubicado en la ciudad de Villavicencio.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

c. TIEMPOS DE SOLUCIÓN A FALLAS

El tiempo de atención de fallas, será contabilizado desde el reporte telefónico, o vía correo electrónico u otro medio, enviado por el personal técnico de la Subgerencia de Radio con la descripción de la falla hasta la respuesta del Contratista.

El tiempo de solución de las fallas corresponderá al tiempo entre la respuesta al reporte hecho por el personal técnico y la solución de la falla.

Dicha obligación operará para las fallas ocurridas en los equipos y sistemas entregados, instalados y recibidos.

El Tiempo de atención a las fallas no deberá superar en ningún caso las 24 horas y la solución a fallas no deberá ser superior a 96 horas.

El Ofertante en el evento de resultar adjudicatario tendrá estos tiempos como de obligatorio cumplimiento, lo cual quedará expresamente estipulado en el contrato.

El oferente deberá prestar garantía mínima de calidad y correcto funcionamiento por un periodo de un (1) año contados a partir del recibo a satisfacción del supervisor del contrato para los equipos ofertados, cumpliendo con las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas de los equipos señalados en el **Anexo 1 – ficha técnica**.

d. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN

El **Contratista** deberá realizar el protocolo de aceptación, con las respectivas mediciones y pruebas en compañía del supervisor del contrato y el personal técnico que **RTVC** designe, en los lugares solicitados, de acuerdo a las condiciones que a continuación se señalan:

ITEM	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO
CONSOLA	Respuesta en audiofrecuencia, probada desde la entrada de línea hasta salida de línea.	± 1 dB de 20 Hz a 20 KHz
ENLACE FM	Potencia radiada y potencia reflejada	De acuerdo con lo requerido
	Ancho de banda	Debe cumplir con lo indicado en la reglamentación vigente en Colombia, numeral 16.3(Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora FM) que especifica: "La banda adjudicada para la operación de los enlaces entre estudios y sistema de transmisión de las estaciones de radiodifusión sonora es de trescientos (300) a trescientos veintiocho coma seis (328,6) megahertz, la cual se ha dividido en ciento cuarenta y tres (143) canales, numerados del (1) al ciento cuarenta y tres (143), con separación de doscientos (200) kilohertz cada uno" por lo tanto, el ancho de banda debe ser inferior a 200KHz.
CÓDÉC TIPO 1 (WIFI)	Se debe establecer comunicación por medio de algoritmo AAC o derivados, entre el equipo portátil (conectado por medio de red WIFI, servicio suministrado por RTVC) y el equipo de rack (conectado por LAN suministrado por RTVC) con sonido en estéreo y con duración estable de la comunicación como mínimo de 15 minutos.	Sonido en estéreo y con duración estable de la comunicación como mínimo de 30 minutos

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Equipos para el protocolo de pruebas (aportados por el Contratista)

- Generador y analizador de audio que permita medir la curva de respuesta en audiofrecuencia de la consola
- Vatímetro con los módulos necesarios para las mediciones de potencia reflejada y potencia incidente a la frecuencia del enlace FM
- Analizador de espectro para la medición del ancho de banda del transmisor del enlace FM

Nota: El protocolo de pruebas se realizará una vez el Contratista haya realizado la instalación, adecuación y puesta en funcionamientos de los equipos objeto del contrato en las locaciones designadas por RTVC en San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta).

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

ANEXO 2
SOPORTES FICHA TÉCNICA REQUERIDOS

SEÑOR PROPONENTE ESTE ANEXO SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD.

1. FORMATO PARA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS

El proponente debe completar el siguiente cuadro, donde se mencione la marca y el modelo y/o referencia de lo solicitado.

ELEMENTO	MARCA Y MODELO Y/O REFERENCIA	FOLIO
Consola Digital		
Mezclador Automático Micrófono / Línea		
Monitores (par de parlantes)		
Micrófonos estudio		
Códec Tipo 1 (WIFI)		
Híbrido Telefónico		
Enlace FM		

NOTA: EL CONTRATISTA, deberá ofrecer la disponibilidad de los equipos de acuerdo con las solicitudes que realice el Supervisor del contrato y de conformidad con el cronograma de ejecución contractual.

El Proponente deberá indicar el número del folio de la propuesta presentada en el que se encuentra tal descripción, para que **RTVC** pueda verificar el cumplimiento de las características exigidas.

2. SOPORTES REQUERIDOS

El proponente deberá sustentar claramente las características técnicas de los equipos solicitados con la descripción “**SE DEBE SOPORTAR**”, que así se requieran, aportando en su propuesta manuales, catálogos, certificaciones del fabricante o direcciones de las páginas Web específicas, de tal forma que **RTVC** pueda realizar la correspondiente verificación técnica y constatar que efectivamente los equipos reúnen las condiciones exigidas en el presente proceso.

El Proponente deberá indicar el número del folio de la propuesta presentada en el que se encuentra tal soporte, para que **RTVC** pueda verificar el cumplimiento de las características exigidas.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CONDICION	FOLIO
Computador de Escritorio (Gama Alta)	TORRE (Workstation o estación de trabajo) Corporativo o empresarial	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Windows 8.1 Professional en Español o más reciente (Licencias tipo Open)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Procesador Intel Core i7 de 4ta generación	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 8GB en RAM DDR3	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 2 TB en disco SATA	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 6 puertos USB en la parte posterior de la torre y mínimo 2 puertos USB frontales.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

Computador de Escritorio (Gama Media)	Monitor entre 19 pulgadas y 24 pulgadas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Torre y monitor deben contar con conectores DVI o HDMI o Display Port	SE DEBE SOPORTAR	
	Monitor instalado en base que sea ajustable vertical y escualizable horizontal	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Office 2013 Estándar (bajo el programa de Licenciamiento Open License)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Unidad DVD: RW Doble Capa	SE DEBE SOPORTAR	
	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna	SE DEBE SOPORTAR	
	Tarjeta de Red: 10/100/1000 Ethernet	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Ranuras de Expansión: Mínimo Un (1) PCI y Dos (2) PCI (Express) (Destinada a la conexión de la tarjeta de audio interna)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Cableado de audio de entrada y salida desde rack de consola	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Tarjeta Multilectora Interna: CF/XD/SD/MMC/MiniSD	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Garantía del fabricante por tres (3) años que cubra el equipo y todas sus partes por defectos de fábrica o por mal funcionamiento, las partes deben ser suministradas e instaladas por el contratista.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	TORRE (Workstation o estación de trabajo) Corporativo o empresarial	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Windows 8.1 Professional en Español o más reciente (Licencias tipo Open)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Procesador Intel Core i5 de 4ta generación	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 4GB en RAM DDR3	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 500 GB en disco SATA	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 6 puertos USB en la parte posterior de la torre y mínimo 2 puertos USB frontales.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Monitor entre 19 pulgadas y 24 pulgadas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Torre y monitor deben contar con conectores DVI o HDMI o Display Port	SE DEBE SOPORTAR	
	Monitor instalado en base que sea ajustable vertical y escualizable horizontal	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Office 2013 Estándar (bajo el programa de Licenciamiento Open License)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Unidad DVD: RW Doble Capa	SE DEBE SOPORTAR	
	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna	SE DEBE SOPORTAR	
	Tarjeta de Red: 10/100/1000 Ethernet	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Ranuras de Expansión: Mínimo Un (1) PCI y Dos (2) PCI (Express) (Destinada a la conexión de la tarjeta de audio interna)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Cableado de audio de entrada y salida desde rack de consola	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Computador de Escritorio (Todo En Uno)	Tarjeta Multilectora Interna: CF/XD/SD/MMC/MiniSD	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Garantía del fabricante por tres (3) años que cubra el equipo y todas sus partes por defectos de fábrica o por mal funcionamiento, las partes deben ser suministradas e instaladas por el contratista.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Equipo todo en uno (All In One) Corporativo	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Windows 8.1 Professional en Español o más reciente (Licencias tipo Open)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Procesador Intel Core i3 de 4ta generación	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 4GB en RAM DDR3	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 500 GB en disco SATA	SE DEBE SOPORTAR	
	Entre 19 pulgadas y 24 pulgadas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Office 2013 Estándar (bajo el programa de Licenciamiento Open License)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Unidad DVD: RW Doble Capa	SE DEBE SOPORTAR	
Licencias Software de Edición	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Tarjeta de Red: 10/100/1000 Ethernet	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Garantía del fabricante por tres (3) años que cubra el equipo y todas sus partes por defectos de fábrica o por mal funcionamiento, las partes deben ser suministradas e instaladas por el contratista.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Al menos con 64 pistas MIDI y 48 pistas de audio simultáneas con hasta 24-bit/192 kHz.	SE DEBE SOPORTAR	
	Motor de 32-bit de punto flotante de audio, con enrutamiento flexible.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Número de Entradas y Salidas de audio: 24	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Licencia vitalicia	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Consola Digital Estudio	Canales de Grupo:	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Instalado en los equipos designados por RTVC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Que tenga la opción para exportar e importar MP3	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Consola diseñada para Radio Broadcast	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Consola digital de mínimo 12 Faders	SE DEBE SOPORTAR	
	Display LED u OLED indicativo por canal	SE DEBE SOPORTAR	
	Cada canal de fader debe incluir opción para seleccionar el canal de entrada	SE DEBE SOPORTAR	
	Cada canal de fader debe incluir opción de ajuste de ganancia de entrada	SE DEBE SOPORTAR	

	requerimiento)		
	4 canales OUT AES estéreo (o 8 monofónicos) (se deben incluir los modulos necesarios para cumplir este requerimiento)	SE DEBE SOPORTAR	
	16 canales nivel de línea / Micrófono IN (análogo) (en caso de no ser commutables LINE/MIC se deberan suministrar 16 canales nivel de linea y 8 Canales de Micrófono)	SE DEBE SOPORTAR	
	16 canales nivel de línea OUT (análogo)	SE DEBE SOPORTAR	
	Conexiones en XLR a traves de un panel de conexiones (Patch Panel) AES y Analogico.	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 4 N-X o N-1 (Mix Minus)	SE DEBE SOPORTAR	
	Módulo de talkback incluye parlante para Pre-Listening	SE DEBE SOPORTAR	
	Módulo de talkback con micrófono integrado o externo	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 8 (GPI) y 8(GPO)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Administración, configuración, gestión y operación remota por medio de software del fabricante	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	1 salida independiente para Monitoreo de Audífonos (control room)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Fuente redundante: La consola debe tener fuente de alimentación redundante.	SE DEBE SOPORTAR	
	Conexión de 4 canales digitales stereo IN y 4 canales digitales stereo OUT entre la consola y el computador de emision. Estos deben ser adicionales a los requeridos anteriormente, se debe suministrar una tarjeta de audio adicional en caso de ser necesaria para la conexión de estos 4 canales.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Se debe instalar una conexión que permita commutar el estado del transmisor de enlace del estado standby a transmit y viceversa desde la Consola del Estudio, se debe entregar cableado.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Consola Analoga con Híbrido incorporado	Mezclador de radiodifusion con 6 entradas de microfono balanceadas	SE DEBE SOPORTAR	
	12 entradas de linea estereo	SE DEBE SOPORTAR	
	2 entradas/salidas USB	SE DEBE SOPORTAR	
	2 Hibridos telefonicos incorporados	SE DEBE SOPORTAR	
	2 salidas estéreo independientes: programa y auxiliar.	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida para monitores con corte automatico	SE DEBE SOPORTAR	
	Debe permitir ser empotrada en mesa	SE DEBE SOPORTAR	
	Señalizacion ON AIR	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida de grabacion seleccionable	SE DEBE SOPORTAR	
	Debe incluir Kit de Repuestos del fabricante (Faders, Switches, teclas, etc)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Mezclador Automático	Mezclador automático con control lógico de activación de micrófonos	SE DEBE SOPORTAR	

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

Micrófono / Línea	Ocho canales de entrada balanceada micrófono/Línea en conectores XLR integrados o externos	SE DEBE SOPORTAR	
	Montaje en rack, con altura de una (1) unidad de rack	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida de audio balanceada en nivel de línea en conector XLR integrado o externo	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Salida de audio con Limitador ajustable	SE DEBE SOPORTAR	
Monitores de Audio (Par de Parlantes)	Diseñados para monitoreo profesional de audio en estudio / campo cercano	SE DEBE SOPORTAR	
	Configuración estéreo (incluir monitor izquierdo y derecho)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Woofer: de 5 a 6,5 pulgadas	SE DEBE SOPORTAR	
	Tweeter: de 3/4 a 1 pulgadas	SE DEBE SOPORTAR	
	Potencia por monitor: entre 50 W y 200 W sumado woofer y tweeter (potencia no aplicable para valor pico) Valor RMS	SE DEBE SOPORTAR	
	Input: XLR y conector 1/4 TRS	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Respuesta en frecuencia: 58 Hz – 20Khz o mejor	SE DEBE SOPORTAR	
	Control de volumen (independiente por cada monitor)	SE DEBE SOPORTAR	
	Monitores activos	SE DEBE SOPORTAR	
	Incluir Base de aluminio para ser anclados a pared que permita el ajuste horizontal y vertical del monitor. Esta base debe soportar hasta 15Kg y con una extensión máxima de 60cm.	SE DEBE SOPORTAR	
Micrófonos Estudio (Análogos)	Los monitores deben estar asegurados para evitar caídas y golpes	NO DEBE SOPORTAR	N/A
	Micrófono de estudio dinámico de bobina móvil	SE DEBE SOPORTAR	
	Sensibilidad en campo libre 2mV/Pa ±3dB	SE DEBE SOPORTAR	
	Interruptor de 5 posiciones de atenuación de bajos (Bass Roll-Off)	SE DEBE SOPORTAR	
	Patrón Polar: Cardioide	SE DEBE SOPORTAR	
	Respuesta en frecuencia: 30Hz - 17000Hz o mejor	SE DEBE SOPORTAR	
Bases escualizables	Cada micrófono incluye filtro corta-viento (pop filter) accesorio original de la marca	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	indicador "al aire" en led	SE DEBE SOPORTAR	
	construcción en aluminio	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	canaleta de conexión incluida dentro de la construcción de la base	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	3 puntos de giro	SE DEBE SOPORTAR	
Codec Tipo I (WIFI)	De ser requerido, sistema de suspensión en micrófono	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Los Codec están divididos de la siguiente forma un (1) equipo portátil y tres (3) equipos de rack.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	El equipo portátil y los equipos de rack deben ser equipos del mismo fabricante	SE DEBE SOPORTAR	
	Algoritmo de codificación AAC y/o derivados	SE DEBE SOPORTAR	
Función de equipo portátil: (1 equipo)			

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION
MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

Conexión WIFI	SE DEBE SOPORTAR	
Conexión POTS	SE DEBE SOPORTAR	
Conexión LAN (Ethernet)	SE DEBE SOPORTAR	
Batería externa de litio (se deben incluir 2 unidades: 1 principal y 1 de reserva)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Conexión 3G y 4G	SE DEBE SOPORTAR	
Conexiones de datos móviles compatibles con Colombia	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
5 entradas de línea y micrófono balanceadas, con conector XLR	SE DEBE SOPORTAR	
Las entradas de línea y micrófono pueden ser conmutables*	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
1 salida de línea estéreo	SE DEBE SOPORTAR	
5 salidas de monitoreo de audífonos	SE DEBE SOPORTAR	
Control de nivel de audio independiente de cada salida de audífonos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Incluye antenas, módulos y accesorios*	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
No requiere montaje en rack	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Display para visualización de opciones y menús	SE DEBE SOPORTAR	
Alimentación eléctrica 110 VAC o de amplio rango 110 VAC a 220 VAC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Incluir maleta de viaje para el equipo de la marca del fabricante, con protección contra golpes	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Función de equipo de rack: (3 equipos)		
Conexión POTS	SE DEBE SOPORTAR	
Conexión LAN (Ethernet)	SE DEBE SOPORTAR	
Montaje en dos (2) unidades de rack máximo	SE DEBE SOPORTAR	
Panel de visualización frontal	SE DEBE SOPORTAR	
Gestión remota	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Mínimo 2 entradas analógicas monofónicas balanceadas con conector XLR (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)	SE DEBE SOPORTAR	
Mínimo 2 salidas analógicas balanceadas XLR (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)	SE DEBE SOPORTAR	
Mínimo 1 entrada estéreo XLR AES/EBU (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)	SE DEBE SOPORTAR	
Mínimo 1 salida estéreo XLR AES/EBU (incluir convertidores desde otro tipo de conector de ser requerido)	SE DEBE SOPORTAR	
Alimentación eléctrica 110 VAC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Híbrido Telefónico (2 Líneas)	Sistema para 2 líneas telefónicas	SE DEBE SOPORTAR
	Salidas configurables analógicas XLR y digitales AES (pueden ser conmutables y/o configurables)	SE DEBE SOPORTAR
	Cancelación de eco	SE DEBE SOPORTAR

Enlace FM (Analógico)	Sistema de montaje en rack	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Altura de 1 unidad de rack máximo	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Control automático de ganancia (AGC)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Respuesta en frecuencia: 200 Hz a 3400 Hz o Mejor	SE DEBE SOPORTAR	
	Gestión Remota	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	El sistema incluye transmisor, receptor y antenas	SE DEBE SOPORTAR	
	Transmisor y receptor deben ser equipos del mismo fabricante	SE DEBE SOPORTAR	
	Las frecuencias de funcionamiento del sistema de enlace para la ciudad de Pasto, deben ser ajustables en la banda de 300 Mhz a 328 Mhz en pasos o saltos de frecuencia de ≤ 25 KHz	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Estabilidad de frecuencia ± 5 ppm ó ± 5 Hz o mejor	SE DEBE SOPORTAR	
	Dos Antenas direccionales tipo corner-reflector o corner-paraflector operando a la frecuencia solicitada en la banda de 300-328MHz (incluir información Antena direccional operando a la frecuencia solicitada con ganancia ≥ 11 dBi (el contratista debe entregar información técnica del fabricante)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	El receptor será instalado en la estación Galeras.(el contratista debe incluir los elementos necesarios)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Ancho de Banda: Menor o igual a 200KHz según lo establecido en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Transmisor FM:		
	Una entrada de audio estéreo balanceada	SE DEBE SOPORTAR	
	Potencia mínima del enlace 10W	SE DEBE SOPORTAR	
	Display frontal	SE DEBE SOPORTAR	
	Impedancia der salida (Antena) 50Ω	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Alimentación eléctrica 110 VAC o de amplio rango 110 VAC a 220 VAC*	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Receptor FM:		
	Dos canales de salida de audio XLR (estéreo)	SE DEBE SOPORTAR	
	Alimentación eléctrica 110 VAC o de amplio rango 110 VAC a 220 VAC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Debe contar con contactos Normalmente Cerrados y Normalmente Abiertos accesibles en una regleta o conector externo, éstos deben activarse con la presencia o ausencia de la señal portadora del transmisor de enlace	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	El contratista deberá entregar instalado un conmutador de audio que permita seleccionar automáticamente la señal de audio en conector XLR, proveniente del enlace FM o la señal proveniente de satélite que se recibe en la estación galeras, este conmutador se debe activar con los contactos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

	normalmente abiertos o normalmente cerrados del receptor de Enlace FM.		
	Se debe instalar una conexión que permita conmutar el estado del transmisor de enlace del estado standby a transmit y viceversa desde la Consola del Estudio, se debe entregar cableado.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Se debe instalar todo el sistema incluyendo cableado	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
UPS Estudio	3 KVA	SE DEBE SOPORTAR	
	Autonomía de 6 minutos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Para montaje en Rack de 19"	SE DEBE SOPORTAR	
	LEDs de estado en panel frontal	SE DEBE SOPORTAR	
	Protecciones de sobrecarga y cortocircuito	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Tamaño máximo en rack: 4U	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Transferencia Automática para Planta Eléctrica y Cableado comercial	El contratista debe implementar un mecanismo que permita la conmutación automática entre el cableado de la energía comercial y la planta eléctrica.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Planta Electrica	3500 W o superior	SE DEBE SOPORTAR	
	Gasolina o Diesel	SE DEBE SOPORTAR	
	Generador 110V - 120V	SE DEBE SOPORTAR	
	Incluye caja de insonorización original de fábrica (bajo nivel de ruido)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Encendido eléctrico	SE DEBE SOPORTAR	
	Incluir sistema de transferencia automática adecuada para la potencia de la planta	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Portable	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Mesa Estudio Para Consola	Diseñada a la medida de acuerdo con las características que se concertadas entre RTVC y el contratista	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Madera	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Acabado en fórmica	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	2,50 mts de profundidad aprox.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	2 mts de ancho aprox.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	70 cms de altura aprox.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	2 racks completamente metálicos de la altura de la mesa a los costados de esta para instalar equipos. Los rack deben tener malla metálica lateral y posterior desmontable para tener administración del cableado.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Canaleta interna con mínimo tres cajas alambradas con puntos eléctricos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Porta CPU de acuerdo con diseño	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

	Sistema de canaletas para organización de cableado	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Disponibilidad para incrustar las superficies de control en la mesa	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Sillas	Silla con espaldar alto	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Del color designado por RTVC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Sin apoya brazos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Graduación de altura y espaldar	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	5 Ruedas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Audífonos Gama Media	Respuesta de frecuencia 18Hz a 18000 Hz o mejor	SE DEBE SOPORTAR	
	Auricular: Cerrado - ajustable	SE DEBE SOPORTAR	
	Impedancia: \geq 32 ohmios	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Distorsión armónica total (THD): < 0,5%	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Diadema flexible	SE DEBE SOPORTAR	
	En el caso de que los audífonos vengan en plug 1/8 debe traer convertidor a 1/4 y viceversa.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Planta Telefónica (6 Teléfonos)	Centralita Analógica de 3 líneas y 8 extensiones, ampliable a 8 líneas y 24 extensiones	SE DEBE SOPORTAR	
	Desvío de llamadas (Ocupado/No contesta/Sígueme/A línea externa)	SE DEBE SOPORTAR	
	Caller ID	SE DEBE SOPORTAR	
	Conexión Remota para Administración	SE DEBE SOPORTAR	
	Método de Marcado: Externo: Tono (DTMF), Interno: Tono (DTMF)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	3 Líneas Exteriores (Ampliable a 8) y 8 Extensiones (Ampliable a 24)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Teléfonos	No requieren pilas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Identificador de llamadas	SE DEBE SOPORTAR	
	Pantalla LCD	SE DEBE SOPORTAR	
	Altavoz	SE DEBE SOPORTAR	
	Opción Mute	SE DEBE SOPORTAR	
	Control de Volumen	SE DEBE SOPORTAR	
	Alámbrico	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Color Negro	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Reproductor CD	Reproductor CD, MP3, WAV	SE DEBE SOPORTAR	
	1 unidad de rack (1U)	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida de audio análogo estéreo XLR	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida de audio digital AES3	SE DEBE SOPORTAR	
	Conexión de red ethernet	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Display digital	SE DEBE SOPORTAR	
Televisor	Pantalla: entre 32 a 42 pulgadas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

	Pantalla tipo LED	SE DEBE SOPORTAR	
	Full HD	SE DEBE SOPORTAR	
	2 entradas HDMI	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo un puerto USB	SE DEBE SOPORTAR	
	WIFI integrado	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Con sintonizador TDT DVB T2 incluido (sin decodificador externo)	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida de audio en conector 1/8" o miniconector	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Montaje con base escualizable de horizontal y vertical	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Debe ir cableado hasta la consola del estudio (señal estéreo)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	TV con sistema operativo smart TV o similar dependiendo del fabricante, sin uso de dispositivos adicionales	SE DEBE SOPORTAR	
Distribuidor Audífonos (amplificador)	El sistema estará compuesto por 1 equipo de rack que interconecta con 6 puntos independientes ubicados bajo la mesa de locutores	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Equipo de rack	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 1 entrada estéreo	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 8 salidas estéreo	SE DEBE SOPORTAR	
	Caja personal de control de audífonos	SE DEBE SOPORTAR	
	Equipo diseñado para instalación debajo de mesa	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	6 Cajas pasiva para conexión de audífonos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Conector de un 1/4 y 1/8 estéreo para conexión de audífonos	SE DEBE SOPORTAR	
	Control de ganancia o volumen por cada caja	SE DEBE SOPORTAR	
Switch de Red	Switch de red 10/100/1000 administrable	SE DEBE SOPORTAR	
	16 puertos RJ45	SE DEBE SOPORTAR	
	Puerto de consola de serie RJ45	SE DEBE SOPORTAR	
	Montable en Rack (1U)	SE DEBE SOPORTAR	
	4 Puertos SFP de 1000MBps	SE DEBE SOPORTAR	
	Administración Via Web	SE DEBE SOPORTAR	
Router con Administrador de Red	Router de red con control de ancho de banda	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 5 puertos ethernet 10/100/1000	SE DEBE SOPORTAR	
	Administrador de Red	SE DEBE SOPORTAR	
	Debe permitir enrutamiento de puertos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	WIFI en la banda de 2.4GHz 802.11BGN	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Montaje en Rack (incluye accesorio si es requerido)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Incluir las licencias necesarias.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Mínimo un puerto SFP	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION
MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

Paquete de Licencias Hardata	Cada paquete de licencias debe incluir:	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Una (1) licencia Hardata HDX Server	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Una (1) licencia Hardata HDX Sync	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Cuatro (4) licencias HDX Radio 3	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Monitor FM	Sintonizador FM en la banda 88 a 108 MHz	SE DEBE SOPORTAR	
	Equipo de Rack con altura 1U de rack	SE DEBE SOPORTAR	
	Conexiones de Antena: 2 x BNC, 50 Ohmios	SE DEBE SOPORTAR	
	Decodificador RDS	SE DEBE SOPORTAR	
	Salidas: Compuesta, Audio LR, AES3, Optico, SPDIF.	SE DEBE SOPORTAR	
	Lecturas detalladas de los componentes de la señal MPX	SE DEBE SOPORTAR	
	Analizador de Modulacion	SE DEBE SOPORTAR	
	Salida para audifonos conector 1/4"	SE DEBE SOPORTAR	
	Conector USB tipo-b	SE DEBE SOPORTAR	
	Puerto Ethernet 10/100 Base-T con RJ45	SE DEBE SOPORTAR	
Tarjeta de Audio Interna	4 entradas digitales estéreo (8 canales mono) conectadas a la consola (AES u óptica)	SE DEBE SOPORTAR	
	4 salidas digitales estéreo (8 canales mono) conectadas a la consola (AES u óptica)	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 1 entrada estéreo XLR análoga	SE DEBE SOPORTAR	
	Mínimo 1 salida estéreo XLR análoga	SE DEBE SOPORTAR	
	44 a 192 kHz/ 24 bit sample rate	SE DEBE SOPORTAR	
	Conexión por PCI Express	SE DEBE SOPORTAR	
	Las tarjetas deben ser instaladas y configuradas en los equipos designados por RTVC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Compatible con Windows XP, Windows 7 y Windows 8 (entregar medios de instalación de ser necesario)	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Debe incluir cables de breakout de ser necesarios	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Distribuidores eléctricos (rejletas eléctricas)	1 unidad de rack (1U)	SE DEBE SOPORTAR	
	110V - 120V IN	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	110V - 120V OUT	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Mínimo 8 salidas con conector con polo a tierra	SE DEBE SOPORTAR	
	Protección a sobrecargas	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Protección a cortocircuitos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Conexión frontal o trasera de acuerdo con necesidades de montaje	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Corriente de salida entre 12A y 20A	SE DEBE SOPORTAR	
Aire Acondicionado	Unidad de Minisplit 12000 BTU ultra silencioso	SE DEBE SOPORTAR	
	Montaje en pared	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Control Remoto	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

	Se debe encontrar instalado en sitio	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Luz de señalización LED	Señalización luminosa tipo LED "ON AIR" cilíndrica en aluminio para anclaje en mesa de 51mm de diámetro que permita conectar hasta 5 módulos luminosos.	SE DEBE SOPORTAR	
	Un modulo base controller 51mm de diámetro y dos módulos luminosos ROJO y AMARILLO de 41mm de altura	SE DEBE SOPORTAR	
	Altura mínima total de 25cm sobre la superficie de la mesa	SE DEBE SOPORTAR	
Acondicionamiento Acústico	Puerta acústica con las características descritas en los requerimientos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Ventanas acústicas con las características y dimensiones descritas en los requerimientos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Espumas y Paneles acústicos con propiedades de absorción descritas en los requerimientos	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Bastidor para equipos	Bastidor de Cuatro Postes abierto para equipos de rack de 19"	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Debe soportar por lo menos 40U de rack	SE DEBE SOPORTAR	
Puesto de Editor	Diseñada a la medida de acuerdo con las características que se concerten entre RTVC y el contratista	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Madera	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Acabado en Melamina, el color se acordara con RTVC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	90cm de profundidad aprox	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	70cm de altura aprox.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Porta CPU de acuerdo con diseño	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Sistema de canaletas para organización del cableado	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
Cabina Auxiliar de Grabación	Diseñada a la medida de acuerdo con las características que se concerten entre RTVC y el contratista	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Madera y material acústico en paredes y techo	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Acabado en Melamina, el color se acordara con RTVC	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	90cm de profundidad aprox	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	70cm de altura aprox.	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Porta CPU de acuerdo con diseño	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A
	Sistema de canaletas para organización del cableado	NO SE DEBE SOPORTAR	N/A

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

ANEXO 03
CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha:

Señores
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

El suscripto _____ de conformidad con lo requerido en el documento de Reglas de Participación de la **Invitación Abierta No. (indicar número del proceso)** cuyo objeto es “Contratar bajo la modalidad de llave en mano, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, realizando la adecuación técnica en las locaciones de las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC, ubicadas en las ciudades de San Andrés (San Andrés Islas) y Villavicencio (Meta), con sus respectivas acondicionamientos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el proceso de selección y en el Anexo 1 - Ficha técnica” por medio de la presente manifiesto que conozco, acepto y me obligo para con **RTVC** con el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA**, del documento de reglas de participación, así como ofrezco la garantía mínima de un (1) año de los equipos ofertados.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23
		Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

**ANEXO 04
OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha:

Señores
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Asunto. Invitación Abierta No. de 2016

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente reglas de participación del presente proceso de selección, adelantado por Radio Televisión Colombiana **RTVC**, presento mi oferta económica en las siguientes condiciones:

Valor Total de la oferta de servicios: (Señalar en letras) (\$ _____)

Así mismo manifiesto que los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, como impuestos, tasas, sobretasas, y demás obligaciones descritas en las reglas de participación; y el precio total será la base para la evaluación económica.

Mi oferta se ve discriminada de la siguiente manera:

ESTUDIO VILLAVICENCIO (META)				
ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Computador de Escritorio (Gama Alta)	2			
Computador de Escritorio (Gama Media)	2			
Computador de Escritorio (Todo En Uno)	2			
Licencias Software de Edición	2			
Consola Digital Estudio	1			
Consola Analoga con Hibrido Incorporado	1			
Mezclador Automático Micrófono / Línea	1			
Monitores de Audio (Par) Con bases de pared	1			
Micrófonos Estudio (Análogos)	7			
Bases escualizables	1			
Codec Tipo I (WIFI)	1			
Hibrido Telefónico (2 Líneas)	2			
Enlace FM (Analógico)	1			
UPS Estudio	1			

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION
MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

Transfer Auto. P, Eléctrica y Cableado comercial	1			
Planta Electrica	1			
Mesa Estudio Para Consola	1			
Sillas	9			
Audífonos Gama Media	7			
Planta Telefónica (6 Teléfonos)	1			
Teléfonos	3			
Reproductor CD	1			
Televisor	1			
Distribuidor Audífonos (amplificador)	1			
Switch de Red	1			
Router con Administrador de Red	1			
Paquete de Licencias Hardata	1			
Monitor FM	1			
Tarjeta de Audio Interna	3			
Distribuidores eléctricos (regletas eléctricas)	2			
Aire Acondicionado	2			
Luz de señalización LED	1			
Acondicionamiento Acústico	1			
Bastidor para equipos	1			
Puestos de edición	2			
Cabina aux. de grabación	1			
TOTAL				

ESTUDIO SAN ANDRES (SAN ANDRES ISLAS)

ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Computador de Escritorio (Gama Alta)	2			
Computador de Escritorio (Gama Media)	2			
Computador de Escritorio (Todo En Uno)	2			
Licencias Software de Edición	2			
Consola Digital Estudio	1			
Consola Analoga con Hibrido Incorporado	1			
Mezclador Automático Micrófono / Línea	1			
Monitores de Audio (Par) Con bases de pared	1			
Micrófonos Estudio (Análogos)	7			
Bases escualizables	1			
Codec Tipo I (WIFI)	1			
Hibrido Telefónico (2 Líneas)	2			
Transfer Auto. P, Eléctrica y Cableado comercial	1			
Mesa Estudio Para Consola	1			
Sillas	9			
Audífonos Gama Media	7			
Planta Telefónica (6 Teléfonos)	1			
Teléfonos	3			
Reproductor CD	1			
Televisor	1			
Distribuidor Audífonos (amplificador)	1			
Switch de Red	1			

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION
MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

Router con Administrador de Red	1			
Paquete de Licencias Hardata	1			
Monitor FM	1			
Tarjeta de Audio Interna	3			
Distribuidores eléctricos (regletas eléctricas)	2			
Aire Acondicionado	2			
Luz de señalización LED	1			
Acondicionamiento Acústico	1			
Bastidor para equipos	1			
Puestos de edición	2			
Cabina aux. de grabación	1			
TOTAL				
TOTAL PARA LOS DOS ESTUDIOS (VILLAVICENCIO Y SAN ANDRES)				

REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOTA: Señor proponente al diligenciar este formato por favor verifique cuidadosamente su modelo de negocio, recuerde que si su propuesta presenta un precio muy inferior, podría considerarse que el mismo es artificialmente bajo, por lo que en ese caso será requerido por la entidad para que justifique el valor final ofertado.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

ANEXO 05
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

Ciudad y Fecha:

Señores
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Asunto. Invitación Abierta No. de 2016

Yo _____, en calidad de representante legal de _____, relaciono la experiencia mínima del proponente, para participar en el presente proceso de selección:

No.	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO
1						
2						
3						
4						
5						
6						

REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

ANEXO 06
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA POR RTVC

Ciudad y Fecha:

Señores
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Asunto. Invitación Abierta No. de 2016

Yo _____, en calidad de representante legal de _____, ofrezco la siguiente garantía adicional a la mínima requerida para todos los equipos descritos en el Anexo 1 – ficha técnica y sin costo adicional para RTVC.

Marque con una “X” el tiempo de garantía adicional de acuerdo a lo descrito en el presente proceso de Invitación abierta:

PLAZO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO POR RTVC	
UN AÑO ADICIONAL	
DOS AÑOS ADICIONALES	
TRES AÑOS ADICIONALES	
CUATRO O MÁS AÑOS ADICIONALES (Indique el número de años)	

NOTA: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad en cada categoría, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

REPRESENTANTE LEGAL:_____

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

ANEXO 07
VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN COSTO ADICIONAL PARA RTVC

Ciudad y Fecha:

Señores
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

Asunto. Invitación Abierta No. de 2016

Yo _____, en calidad de representante legal de _____, ofrezco las siguientes visitas de mantenimiento preventivo sin costo adicional para RTVC al año, durante el tiempo de garantía mínima y la adicional ofrecida (Si aplica), así:

Marque con una "X" el tiempo de garantía adicional que ofrece de acuerdo a lo descrito en el presente proceso de Invitación abierta:

VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
PUNTAJE	
TRES O MAS VISITAS AL AÑO <i>(Indique el número de visitas)</i>	
DOS VISITAS AL AÑO	
UNA VISITA AL AÑO	

Los costos de desplazamiento, manutención y elementos y repuestos utilizados durante las visitas de mantenimiento preventivo serán a mi cargo, sin costo adicional para **RTVC**.

NOTA: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad en cada categoría, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION
MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA**

Fecha: 26/10/2015

**ANEXO 08
MATRIZ DE RIESGOS**

MATRIZ DE RIESGOS																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿ a quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Monitoreo/revision					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha de estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daño en los equipos de RTVC o de terceros, como consecuencia del proceso de instalación, integración, pruebas, mantenimiento y puesta en funcionamiento de nuevos equipos y/o repuestos y/o elementos afectos al grupo eléctrico, que, a su vez, ocasione daños en la infraestructura o fallas en la emisión de los canales, o limitación o perjuicio en la prestación del servicio a cargo de RTVC.	Problemas en el funcionamiento de los equipos , el contratista no cumple con lo requerido por la entidad, deberá modificar todo aquello que no satisface las necesidades de la entidad.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento y control de la instalación y puesta en funcionamiento integral de equipos, con verificación y supervisión del Cordinador de Gestión - Emisión Radio.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emisión Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato para verificar que los equipos se encuentren correctamente instalados.	Al momento de la instalación de los equipos

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de capacidad e idoneidad de las competencias y funciones asignadas al personal propuesto por el Contratista al servicio de las actividades de ejecución contractual.	Demoras e inconvenientes que retardan la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento y control de la instalación y puesta en funcionamiento integral de equipos, con verificación y supervisión del Cordinador de Gestión - Emision Radio.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Defectos y deficiencias en la ejecución de pruebas a los equipos instalados en el estudio de radio.	La entidad no recibe a satisfacción lo contratado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar la verificación del funcionamiento de los equipos a medida que desarrolla la instalación de los equipos.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Al final de la ejecución del contrato para el recibo a satisfacción de los estudios
4	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRACTUAL	TECNOLOGICO	Dificultades en la integración de los equipos y elementos del estudio de radio.	La entidad no recibe a satisfacción lo contratado	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar la verificación del funcionamiento de los equipos a medida que desarrolla la instalación de los equipos.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Durante la ejecución del contrato.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la escogencia del contratista que aunque cumple con todo lo requerido en el proceso de contratación, no tiene la mayor experiencia y experticia para la ejecución del contrato.	servicio no cumple con lo requerido por la entidad, el contratista deberá modificar todo aquello que no satisface las necesidades de la entidad.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, En su defecto realizar la exigencia de la garantía de cumplimiento del contrato.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Durante la ejecución del contrato.
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Proyección económico financiera inadecuada del Contratista, respecto de los factores de costo y gasto determinantes de los precios y del valor contractual.	Afectación económico financiera del Contrato.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Solicitud de mesa de trabajo con el supervisor y ordenador del gasto, para que según sea la motivación del contratista, la entidad revise la pertinencia y conducción del equilibrio económico del contrato.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Con la verificación de los precios del mercado actuales durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

7	ESPECIFICO	ESTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	<p>Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; en obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas, incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.</p>	<p>Afectación en la normal ejecución del contrato</p>	<p>1 3 4</p>	BAJO	CONTRATISTA	<p>Seguimiento a la cobertura, suficiencia y vigencia de las pólizas de seguros y garantías otorgadas por el Contratista para el amparo de tales riesgos.</p>	<p>1 2 3</p>	BAJO	SI	<p>Cordinador de Gestión - Emision Radio</p>	<p>En la ocurrencia del evento</p>	<p>En la ocurrencia del evento</p>	<p>De conformidad con los pagos establecidos en el contrato</p>	<p>Al momento de revisar documentacion para tramitacion de pagos</p>
10	ESPECIFICO	ESTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	<p>Daño físico en las instalaciones del estudio o de terceros, como resultado de las actividades de instalación, integración, prueba, mantenimiento y puesta en funcionamiento de nuevos equipos y/o repuestos.</p>	<p>servicio no cumple con lo requerido por la entidad, el contratista deberá modificar todo aquello que no satisface las necesidades de la entidad.</p>	<p>3 3 6</p>	ALTO	CONTRATISTA	<p>Informar al contratista que en caso de causar un daño a terceros el mismo deberá responder por los perjuicios ocasionados.</p>	<p>1 2 3</p>	BAJO	SI	<p>Cordinador de Gestión - Emision Radio</p>	<p>En la ocurrencia del evento</p>	<p>En la ocurrencia del evento</p>	<p>Se realizara dicha constancia en las actas de reunion de seguimiento a la ejecucion del contrato.</p>	<p>Dichas reuniones se realizaran según necesidad durante la ejecucion del contrato</p>

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

11	ESPECIFICO	ESTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daño, pérdida o hurto de equipos o materiales del contratista	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Informar al contratista que la responsabilidad sobre los equipos y materiales para la ejecución del contrato estarán a su cargo.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Se realizará dicha constancia en las actas de reunión de seguimiento a la ejecución del contrato.	Dichas reuniones se realizaran según necesidad durante la ejecución del contrato
12	ESPECIFICO	ESTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidente Laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente con ocasión de la ejecución del contrato que afecte el personal del contratista. . Cubierta por la póliza de responsabilidad civil extra contractual; en el evento de que exista algún valor que no esté cubierto por esta póliza, el mismo será asumido por el contratista.	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificar que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial.	1	1	2	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Durante la ejecución del contrato.
13	ESPECIFICO	ESTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Eventos de robo, hurto, incendio, lesiones, muerte y, en general, causación de daños en personas o bienes del Contratista durante la ejecución del Contrato.	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificar que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial.	1	1	2	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Durante la ejecución del contrato.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Retrasos en el Procedimiento de Facturación o en el correspondiente al pago de cuentas y facturas.	Afectación económica financiera del Contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Revisión y cumplimiento de procesos administrativos y financieros con supervisión técnica, jurídica, administrativa y financiera por parte de la jefatura de informática.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por la jefatura de informática	Control Mensual
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios o ajustes en materia legal, reglamentaria o regulatoria con afectación sobre la operación de los Servicios TIC u otras condiciones del Contrato.	Afectación técnica o económico financiera del Contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Revisión, seguimiento y sujeción al régimen normativo que pueda alterar la ejecución del Contrato para establecer e implementar planes de contingencia. (Contratista)	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por la jefatura de informática	Permanentemente
16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Demora por parte de RTVC en otorgar al contratista las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proceso y durante la ejecución del contrato.	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA / ENTIDAD	Contestar en el menor tiempo posible las solicitudes del contratista respecto a la ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A traves de una respuesta clara precisa y oportuna frente a las solicitudes del contratista sobre el proyecto.	Según necesidad durante la ejecución del contrato

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

ID	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	TECNOLOGICA	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito por causas externas a las partes, durante la ejecución del contrato	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA / ENTIDAD	Asegurar este riesgo en los seguros contratados por la entidad.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión – Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Tener este riesgo cubierto en los seguros de la entidad.	En caso de ocurrencia.
17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	TECNOLOGICA	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito por causas externas a las partes, durante la ejecución del contrato	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA / ENTIDAD	Asegurar este riesgo en los seguros contratados por la entidad.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión – Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Tener este riesgo cubierto en los seguros de la entidad.	En caso de ocurrencia.
18	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Para la ejecución del contrato en San Andrés Islas (San Andrés Islas) el contratista deberá subcontratar mano de obra local.	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por no cumplir con los requisitos de contratación de San Andrés Islas	4	4	8	EXTREMO	ENTIDAD	El Contratista debe conocer que la mano de obra deberá ser contratada con los habitantes de San Andrés Islas.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión - Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Desde el momento de aceptar y presentar su propuesta a RTVC	Según necesidad durante la etapa previa a la celebración del contrato.
19	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No contar con el espacio físico en el cual se instalaran los estudios	Demoras e inconvenientes que retarden la entrega final de los estudios de radio, por falta de experticia técnica en la ejecución del contrato.	3	3	6	ALTO	ENTIDAD	Para dar inicio al contrato la Entidad debe contar con la disponibilidad del inmueble donde se realizará la implementación del estudio de radio.	1	2	3	BAJO	SI	Cordinador de Gestión – Emision Radio	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Agilizar el trámite de la celebración del convenio para el espacio físico.	Según necesidad durante la etapa previa a la celebración del contrato.